

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LP-INE-072/2020

**“ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE
BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS,
MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y
LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”**

ACTA DE FALLO

21 DE ENERO DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DATOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-072/2020 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Distinta a la Oferta Técnica y Oferta Económica, de la Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 12:30 horas del día 21 de enero de 2021, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2020, convocada para la **“Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DATOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 12:30 horas del día 21 de enero de 2021, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2020. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 3888** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2020, con el objeto de descargar las proposiciones presentadas por los licitantes.-----

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 3888** del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron **5 (cinco) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	Carton Plast, S.A. de C.V.
2	Corporativo Zeg, S.A. de C.V.
3	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.
4	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
5	Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como a las ofertas técnicas y económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **5 (cinco) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre Administrativo-Legal, Sobre Técnico y Sobre Económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Carton Plast, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida
2	Corporativo Zeg, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida
3	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida
4	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida
5	Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.	Archivos con Firma Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, cuyo resultado de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
Carton Plast, S.A. de C.V.
Corporativo Zeg, S.A. de C.V.
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.
Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre Administrativo-Legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Maestro Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; **verificando** de los licitantes participantes lo siguiente: -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
Carton Plast, S.A. de C.V.
Corporativo Zeg, S.A. de C.V.
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.
Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.

Lo anterior, tal como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte integral de la presente acta, en el que se expresa que del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por dichos licitantes, estos cumplieron con lo solicitado en dicho numeral.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DATOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

Evaluación técnica (Sobre Técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para las **partidas 1, 2 y 3** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la **Dirección de Estadística y Documentación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**, a través de los Servidores Públicos: **Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral**, por el **Ing. José Manuel Marengo Pérez, Subdirector de Documentación y Materiales Electorales** y por el **Mtro. Osvaldo Héctor Hernández Ortega, Jefe de Departamento de Materiales Electorales**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas de los bienes materia del presente procedimiento de contratación, así como aquellos servidores públicos que evaluaron la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes; informando mediante **Oficio núm. INE/DEDE/0034/2021**, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2 y 3**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la **evaluación técnica** realizada, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para las **partidas 1, 2 y 3** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Partidas	Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
1	Carton Plast, S.A. de C.V.	49.00
	Corporativo Zeg, S.A. de C.V.	31.56
	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	48.11
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	49.00
2	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	31.05
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	34.00
3	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	13.47
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	0.00
	Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.	49.00

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2 y 3 -----

Con fundamento en el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica** **revisó, verificó y validó** que las

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DATOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para las **partidas 1, 2 y 3** respectivamente, al no obtener la puntuación mínima requerida de (37.50 puntos), para considerar que dichas ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2 y 3**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2 y 3, respectivamente al no obtener la puntuación mínima requerida, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente -----

Partidas	Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
1	Corporativo Zeg, S.A. de C.V.	31.56
2	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	31.05
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	34.00
3	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	13.47
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	0.00

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 3 -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para las **partidas 1 y 3** considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **37.50 puntos o más**, respectivamente, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, cumplieron con lo antes señalado, respectivamente por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Partidas 1, 2 y 3**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

Ofertas que SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para las partidas 1 y 3 respectivamente al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente -----

Partidas	Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
1	Carton Plast, S.A. de C.V.	49.00
	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	48.11
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	49.00
3	Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.	49.00

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2 y 3 -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, para las **partidas 1, 2 y 3** por el **Área Técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, no obtuvieron la puntuación mínima requerida (37.50 puntos), para las partidas 1, 2 y 3, respectivamente para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I, del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1. y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para las **partidas 1, 2 y 3**, las ofertas de los referidos licitantes, al no obtener la puntuación mínima requerida (37.50 puntos), respectivamente para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2 y 3**”, que contiene las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para las partidas 1, 2 y 3 respectivamente, al no obtener la puntuación mínima requerida, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente -----

Partidas	Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
1	Corporativo Zeg, S.A. de C.V.	31.56
2	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	31.05
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	34.00
3	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES	13.47

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

	ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	0.00

Partida 2 desierta -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, para la **partida 2** por el **Área Técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes **GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.** y **Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.**, no obtuvieron la puntuación mínima requerida (37.50 puntos), respectivamente, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2 inciso 2) de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **declara desierta la partida 2**, en virtud de que las proposiciones presentadas no obtuvieron la puntuación mínima requerida (37.50 puntos), respectivamente, para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2 y 3**”, que contiene las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas técnicas presentadas para la partida 2 que no obtuvieron el puntaje mínimo requerido para considerar que su oferta resultara susceptible de evaluarse económicamente -----

Partida	Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
2	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	31.05
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	34.00

Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral **5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para las **partidas 1 y 3** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 3**”, en donde se expresan las razones económicas que

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DATOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación Económica Partida 1 -----

Rectificación por error de cálculo para la partida 1 -----

Derivado del análisis de precios realizado para la **partida 1**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se realizó la rectificación por error de cálculo, en la oferta económica del licitante **Carton Plast, S.A. de C.V.**; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Rectificación por error de cálculo Partida 1**”, como constancia de la corrección efectuada y que forma parte integral de la presente acta y del expediente de contratación. -----

La rectificación por error de cálculo se realizó con fundamento en el artículo 84 de las POBALINES, que establece entre otras cosas que: “**Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.**”; con base en lo anterior, y para efectos del análisis de precios y de evaluación económica, se consideró la cantidad correcta derivada de la rectificación realizada. -----

Asimismo, se deja constancia que la rectificación por error de cálculo realizada para la partida 1 respecto de la oferta económica del licitante antes mencionado, no afecta la solvencia económica de la proposición en su conjunto; toda vez que no origina incertidumbre económica, porque no implica modificación en el precio unitario ofertado y este se mantiene de acuerdo con la propia información contenida en la oferta económica presentada, lo anterior, en términos de lo preceptuado por el artículo 84 de las POBALINES.-----

Precios Aceptables para la partida 1 -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida 1**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se **verificó** respecto de los licitantes que se enlistan a continuación, que el Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente para la partida 1 **resultaron ser Precios Aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción III de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 y 3**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas económicas cuyo Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) respectivamente para la partida 1 resultaron ser Precios Aceptables -----

Partida	Licitante
1	Carton Plast, S.A. de C.V.
	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DATOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
--	--

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica para la partida 1 -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos respectivamente para la **partida 1** por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 3**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Partida	Licitantes	Puntuación Económica obtenida
1	Carton Plast, S.A. de C.V.	44.04
	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	43.06
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	50.00

Resultado final de la puntuación obtenida para la partida 1 -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos respectivamente para la **partida 1** por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida Partidas 1 y 3**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

Partida	Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
1	Carton Plast, S.A. de C.V.	49.00	44.04	93.04
	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	48.11	43.06	91.17
	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	49.00	50.00	99.00

Ofertas no adjudicadas para la partida 1 por no haber obtenido la mejor puntuación ----

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida para la **partida 1** y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato abierto para la partida 1 a los licitantes que se enlistan a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida Partidas 1 y 3**”, mismo que forma

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

parte integral de la presente acta. -----

Ofertas no adjudicadas para la partida 1 por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación -----

Partida	Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
1	Carton Plast, S.A. de C.V.	49.00	44.04	93.04
	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	48.11	43.06	91.17

Adjudicación del contrato abierto para la partida 1 -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto para la partida 1 para el ejercicio fiscal 2021 al licitante Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.**, conforme al **Presupuesto Mínimo y Máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado** que se podrá ejercer y que se detalla en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, considerando el Precio Unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la caja paquete electoral y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas 1 y 3**” y que forma parte de la presente acta. -----

Presupuesto mínimo y máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado que se podrá ejercer para la partida 1, para el ejercicio fiscal 2021 y que se encuentra detallado en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria del presente procedimiento de contratación-----

Partida	Concepto	Descripción	Presupuesto mínimo IVA incluido	Presupuesto máximo IVA incluido
1	Único	Caja paquete electoral	\$ 39,027,991.20	\$ 48,784,989.00

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

Precio unitario ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 1 por el licitante que resultó adjudicado: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. -----

PARTIDA	MATERIAL	Precio unitario antes de IVA
1	Caja paquete electoral	\$ 185.00

Evaluación Económica Partida 3 -----

Precios Aceptables para la partida 3 -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida 3**, respecto de la oferta económica del licitante **Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.** cuya proposición resultó susceptible de evaluarse económicamente, se **verificó** que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la **partida 3 resultó ser un Precio Aceptable**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables Partidas 1 y 3**”, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica para la partida 3 -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida 3** por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) Partidas 1 y 3**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Partida	Licitante	Puntuación Económica obtenida
3	Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.	50.00

Resultado final de la puntuación obtenida para la partida 3 -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la **partida 3** por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el **Anexo 6** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida Partidas 1 y 3**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DATOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

Partida	Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
3	Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.	49.00	50.00	99.00

Adjudicación del contrato abierto para la partida 3 -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto para la partida 3 para el ejercicio fiscal 2021 al licitante Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.**, conforme al Presupuesto Mínimo y Máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado que se podrá ejercer y que se detalla en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, considerando los Precios Unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para cada uno de los conceptos que conforman la partida 3 y que se señalan a continuación; tal y como se detalla en el **Anexo 7** denominado “**Ofertas Económicas presentadas por los Licitantes que resultaron adjudicados conforme a lo señalado en el Acta de Fallo Partidas 1 y 3**” y que forma parte de la presente acta. -----

Presupuesto mínimo y máximo que incluye el Impuesto al Valor Agregado que se podrá ejercer para la partida 3, para el ejercicio fiscal 2021 y que se encuentra detallado en el numeral 1.2. Tipo de contratación de la convocatoria del presente procedimiento de contratación-----

Partida	Concepto	Descripción	Presupuesto mínimo IVA incluido	Presupuesto máximo IVA incluido
3	1	Marcadora de Credenciales	\$ 8,105,528.08	\$ 10,131,910.10
	2	Dados Marcadores		
	3	Llaves Allen		

Precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida 3 por el licitante que resultó adjudicado: Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V. -----

PARTIDA	CONCEPTO	MATERIAL	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
3	1	Marcadora de credenciales	\$ 160.00
	2	Dado marcador	\$ 17.50
	3	Llave Allen	\$ 6.80

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DATOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada por el licitante **Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V** para la **partida 1** y la oferta presentada por el licitante **Productos Metálicos Alfíl, S.A. de C.V.** para la **partida 3** resultaron ser **solventes**, porque cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en la convocatoria (páginas 13 y 14 de 123).

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere a los representantes legales de los licitantes adjudicados para las partidas 1 y 3, enviar **a partir del día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx, y alonso.rodriquez@ine.mx, la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de los documentos a que refieren los incisos C) y D) de dicho numeral; mismos que deberán enviarse a más tardar previo a la firma del contrato correspondiente; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y conforme a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020, el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación.

Asimismo y de conformidad con el punto de acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, emitido con motivo de la epidemia de enfermedad provocada por el SARS-CoV2 (COVID-19), reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, y por el Consejo de Salubridad General mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 23 siguiente, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el **5 de febrero de 2021**, se llevará a cabo la firma electrónica del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, instrumento jurídico que será remitido al correo electrónico designado dentro del procedimiento por los licitantes adjudicados para su conocimiento, en el entendido de que una vez levantada la contingencia, se les hará de su conocimiento por la misma vía y se les citará dentro de los 30 días naturales posteriores a dicho levantamiento para recabar la firma autógrafa de su representante legal, en las instalaciones del Instituto. No

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DATOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

se omite precisar que atento a la última parte del primer párrafo del artículo 55 del REGLAMENTO, **el Instituto requiere la entrega de los bienes para las partidas 1 y 3 de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.4.1 de la convocatoria del presente procedimiento de contratación**, independientemente de que el contrato sea suscrito por los licitantes adjudicados dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19.-----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y el artículo 58 del REGLAMENTO y los artículos 115 fracción III, 124 y 127 de las POBALINES, los **licitantes adjudicados para las partidas 1 y 3 deberán enviar la garantía de cumplimiento del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día 15 de febrero de 2021**, a los correos electrónicos claudia.mayorga@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx, mismas que serán en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral**; bajo el entendido de que en términos del acuerdo Undécimo del Acuerdo INE/JGE34/2020, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinaron medidas preventivas y de actuación, con motivo de la Pandemia del COVID-19, así como lo establecido en el Acuerdo INE/JGE45/2020 aprobado el 16 de abril de 2020 por la misma Junta, y considerando lo establecido en el Acuerdo INE/JGE69/2020 emitido por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral aprobado el 24 de junio de 2020; el Instituto requiera su original dentro de los 30 días naturales posteriores de que sea levantada la contingencia derivada de la Pandemia del COVID-19 y sin perjuicio de que el Órgano Interno de Control del Instituto emplee sus facultades de verificación. -----

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad en lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación y verificación por parte del Área Técnica, de su evaluación técnica de las proposiciones que realizó, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/>, así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos” en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DATOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el Subdirector de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para las **partidas 1, 2 y 3**, por la **Dirección de Estadística de Documentación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**, a través de los Servidores Públicos: **Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral**, por el **Ing. José Manuel Marengo Pérez, Subdirector de Documentación y Materiales Electorales** y por el **Mtro. Osvaldo Héctor Hernández Ortega, Jefe de Departamento de Materiales Electorales**; y que fuera remitida mediante **Oficio núm. INE/DEDE/0034/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) Partidas 1, 2 y 3”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES el área requirente - técnica, determinó las Especificaciones técnicas de los bienes a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área requirente - técnica es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 14:00 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 388428
HASH:
F9F7DB9B3B3B0AD10B7CAB813F412A1176DB188
693D22B623C71B3AF70B4642C

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 388428
HASH:
F9F7DB9B3B3B0AD10B7CAB813F412A1176DB188
693D22B623C71B3AF70B4642C

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Maestro Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos legales y administrativos** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1**.-----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-072/2020

"ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

21-enero-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 8 de las Reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional	Participación Conjunta
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 9	
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
Carton Plast, S.A. de C.V.	Sí cumple (páginas 3 y 4 de 123)	Sí cumple (página 5 de 123)	Sí cumple (página 114 de 123) Nota 1	Sí cumple (página 115 de 123)	Sí cumple (página 116 de 123) Nota 1	Sí cumple (página 117 de 123) Nota 1	Sí cumple (página 118 de 123)	Sí cumple (página 120 de 123)	No aplica
Corporativo Zeg, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 5 y 6 de 14)	Sí cumple (folio 7 de 14)	Sí cumple (folio 8 de 14)	Sí cumple (folio 9 de 14)	Sí cumple (folio 10 de 14)	Sí cumple (folio 11 de 14)	Sí cumple (folio 12 de 14)	Sí cumple (folio 14 de 14)	No aplica
GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	Sí cumple (folio 004)	Sí cumple (folio 005)	Sí cumple (folio 006)	Sí cumple (folio 007)	Sí cumple (folio 008)	Sí cumple (folio 009)	Sí cumple (folio 0010)	Sí cumple (folio 0011)	Manifiesta que no participa de manera conjunta (folio 0012)
Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 4 y 5 de 25)	Sí cumple (folio 6 de 25)	Sí cumple (folio 7 de 25)	Sí cumple (folio 8 de 25)	Sí cumple (folio 9 de 25)	Sí cumple (folio 10 de 25)	Sí cumple (folio 11 de 25)	Sí cumple (folio 14 de 25)	No aplica
Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 002)	Sí cumple (folio 003)	Sí cumple (folio 019)	Sí cumple (folio 020)	Sí cumple (folio 021)	Sí cumple (folio 022)	Sí cumple (folio 023)	Sí cumple (folio 024)	No aplica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-072/2020

"ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

21-enero-2021

Nota 1: Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica presentada por el licitante Carton Plast, S.A. de C.V., se observó que en lo que se refiere a los Anexos denominados: 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento" (página 114 de 123); 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas" (página 116 de 123) y 4 "Declaración de Integridad" (página 117 de 123 de su proposición); no obstante que hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, el licitante señaló como objeto de la contratación lo siguiente: "Caja Paquete Electoral que serán utilizadas en el Proceso Electoral Federal 2020-2021"; siendo diferente al objeto señalado en la convocatoria del presente procedimiento de contratación y que refiere que es para la "ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"; circunstancias que no afectan la solvencia de la proposición presentada, toda vez que el número del procedimiento que refiere es correcto, además que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE en el expediente número 3888 relativo a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2020" convocada para la "ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021", lo anterior, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios que establece: "Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-072/2020 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 387791
HASH:
09AF8A1EE944A54519F248C6280D4B9B530DD87
70F79E88FCE6DB829FDC4FD27

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 387791
HASH:
09AF8A1EE944A54519F248C6280D4B9B530DD87
70F79E88FCE6DB829FDC4FD27

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 387791
HASH:
09AF8A1EE944A54519F248C6280D4B9B530DD87
70F79E88FCE6DB829FDC4FD27

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Partidas 1, 2 y 3

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para las **partidas 1, 2 y 3**, por la **Dirección de Estadística y Documentación Electoral** de la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**, a través de los Servidores Públicos: **Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral**, por el **Ing. José Manuel Marengo Pérez, Subdirector de Documentación y Materiales Electorales** y por el **Mtro. Osvaldo Héctor Hernández Ortega, Jefe de Departamento de Materiales Electorales**; en su **carácter de Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio núm. INE/DEDE/0034/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**.-----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEDE/0034/2021

Ciudad de México, 20 de enero de 2021.

Asunto: Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2020 "Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes"

LIC. LEOPOLDO ALBERTO SALES RIVERO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PRESENTE.

Atención: Mtra. Alma Olivia Campos Aquino Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones

De conformidad con el Oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/001/2021 y en alcance al Oficio INE/DEDE/033/2021, de fecha 20 de enero del presente, relacionados a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2020, para la "Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021" y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Table with 4 columns: Licitante, Partida(s), Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente, and Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación. It lists various suppliers and their scores for different items.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL DIRECTOR DE ÁREA

ING. DANIEL EDUARDO FLORES GÓNGORA

C.c.p. Mtro. Sergio Bernal Rojas - Director Ejecutivo De Organización Electoral.-Presente. Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernandez. - Subdirector de Adquisiciones de la DEA.- Presente. Lic. Jose Luis Luz Martinez.- Coordinador Administrativo de la DEOE.- Presente. Ing. José Manuel Marengo Pérez.- Subdirector de Documentación y Materiales Electorales.-Presente Mtra. Alma Olivia Campos Aquino.- Jefa de Departamento de Licitaciones y Control y Seguimiento.- Presente.

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 386789
HASH:
E9E5028566F852A18891AE8F7D363E99EE469C6
AB2734B4840F0AD3F8A64618E

ACTA: INE/DEOE-DEDE-SDYME/001/2021
ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA RECEPCIÓN DE MUESTRAS DE LOS MATERIALES ELECTORALES ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LP-INE-072-2020.-

En la Ciudad de México, siendo las 10:31 horas del día cinco de enero de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Dirección Ejecutiva de Organización Electoral "DEOE", ubicadas en Viaducto Tlalpan 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan, Demarcación Tlalpan, código postal 14610, estando presentes por parte de la DEOE los CC. Osvaldo Héctor Hernández Ortega, Jefe de Departamento de Materiales Electorales; Gregorio Tapia Ochoa, Auxiliar de Materiales Electorales; Eduardo Avendaño Jurado, Auxiliar de Seguimiento y Evaluación de Proyectos; y por parte de la empresa **Cartón Plast, S.A. de C.V.** el C. Fernando Gámez Reyes se procedió a llevar a cabo el acto de entrega-recepción de muestras solicitadas para la partida 1 de la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072-2020 "Adquisición de materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021", de acuerdo con los hechos que se describen a continuación.

HECHOS

El C. Fernando Gámez Reyes, entregó muestras para la partida 1 establecida en la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072-2020:

PARTIDA 1. CAJA PAQUETE ELECTORAL		
Descripción de los solicitado en el anexo técnico	Presentó	Observaciones
Una muestra de la Caja Paquete Electoral con impresiones y sus componentes exteriores colocados (compartimento, fundas, asa y contra asa, correas con sus seguros, hombreras y pasacintas).	SI	
Una muestra de la caja de empaque con impresiones.	SI	
Diez especímenes de prueba (cuadrados o redondos) de la lámina con la que se fabricará la Caja Paquete Electoral de al menos 10x10 centímetros.	SI	

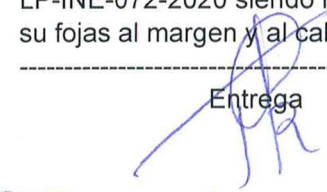
La entrega de las muestras concluyó a las 10:35 del mismo día.

Cierre de acta


Previa lectura de la presente y no habiendo más que constar, se da por concluido el acto de entrega-recepción de muestras para la partidas 1 correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072-2020 siendo las 10:38 horas del cinco de enero de dos mil veintiuno, firmando en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Entrega

Recibe


FERNANDO GÁMEZ REYES


Nombre y firma del licitante


Mtro. Osvaldo Héctor Hernández Ortega
 Jefe de Departamento de Materiales Electorales


RECEBIDO
 05 ENE 2021
 Dirección de Estadística y Documentación Electoral

ACTA: INE/DEOE-DEDE-SDYME/001/2021

Testigos



C.P. Eduardo Avendaño Jurado
Auxiliar de Seguimiento y Evaluación de
Proyectos



C. Gregorio Tapia Ochoa
Auxiliar de Materiales Electorales

ACTA: INE/DEOE-DEDE-SDYME/003/2021
ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA RECEPCIÓN DE MUESTRAS DE LOS MATERIALES ELECTORALES ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LP-INE-072-2020.-

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del día cinco de enero de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Dirección Ejecutiva de Organización Electoral "DEOE", ubicadas en Viaducto Tlalpan 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan, Demarcación Tlalpan, código postal 14610, estando presentes por parte de la DEOE los CC. Osvaldo Héctor Hernández Ortega, Jefe de Departamento de Materiales Electorales; Gregorio Tapia Ochoa, Auxiliar de Materiales Electorales; Eduardo Avendaño Jurado, Auxiliar de Seguimiento y Evaluación de Proyectos; el C.P.C. Alejandro Frank Díaz, testigo social que acompaña el procedimiento de adquisición de los materiales electorales y parte de la empresa **Corporativo ZEG**, la C. Marissa Cuevas Gutiérrez, se procedió a llevar a cabo el acto de entrega-recepción de muestras solicitadas para la partida 1 de la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072-2020 "Adquisición de materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021", de acuerdo con los hechos que se describen a continuación.

HECHOS

La C. Marissa Cuevas Gutiérrez, entregó muestras para las partidas 1,2,... establecidas en la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072-2020:

PARTIDA 1. CAJA PAQUETE ELECTORAL		
Descripción de los solicitado en el anexo técnico	Presentó	Observaciones
Una muestra de la Caja Paquete Electoral con impresiones y sus componentes exteriores colocados (compartimento, fundas, asa y contra asa, correas con sus seguros, hombreras y pasacintas).	SI	
Una muestra de la caja de empaque con impresiones.	SI	
Diez especímenes de prueba (cuadrados o redondos) de la lámina con la que se fabricará la Caja Paquete Electoral de al menos 10x10 centímetros.	SI	

Cabe mencionar que la empresa presentó físicamente un dispositivo USB con el archivo electrónico con el diseño conceptual acotado con el desarrollo de la producción de la partida por la cual participa, sin embargo no se recibe junto con las muestras, ya que este archivo forma parte de la propuesta técnica que fue entregada en Compra INE.

La entrega de las muestras concluyó a las 11:50 horas del mismo día.

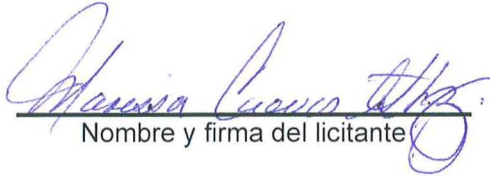
Cierre de acta

Previa lectura de la presente y no habiendo más que constar, se da por concluido el acto de entrega-recepción de muestras para la partida 1 correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072-2020 siendo las 11:56 horas del cinco de enero de dos mil veintiuno, firmando en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.



ACTA: INE/DEOE-DEDE-SDYME/003/2021

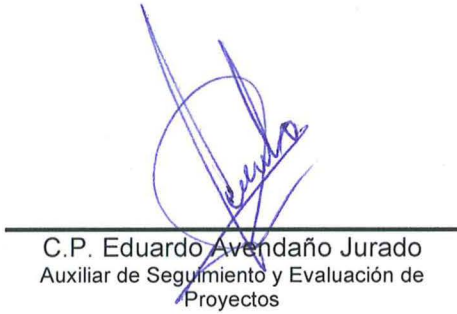
Entrega



Nombre y firma del licitante

Recibe


Mtro. Osvaldo Héctor Hernández Ortega
Jefe de Departamento de Materiales Electorales

Testigos


C.P. Eduardo Avendaño Jurado
Auxiliar de Seguimiento y Evaluación de
Proyectos


C.P.C. Alejandro Frank Díaz
Testigo Social

ACTA: INE/DEOE-DEDE-SDYME/004/2021
ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA RECEPCIÓN DE MUESTRAS DE LOS MATERIALES ELECTORALES ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LP-INE-072-2020.-


En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día cinco de enero de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Dirección Ejecutiva de Organización Electoral "DEOE", ubicadas en Viaducto Tlalpan 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan, Demarcación Tlalpan, código postal 14610, estando presentes por parte de la DEOE los CC. Osvaldo Héctor Hernández Ortega, Jefe de Departamento de Materiales Electorales; Gregorio Tapia Ochoa, Auxiliar de Materiales Electorales; Eduardo Avendaño Jurado, Auxiliar de Seguimiento y Evaluación de Proyectos; el C.P.C. Alejandro Frank Díaz, testigo social que acompaña el procedimiento de adquisición de los materiales electorales y parte de la empresa GRUMMEC, S.A. de C.V., el C. Christian Báez Morales, se procedió a llevar a cabo el acto de entrega-recepción de muestras solicitadas para las partidas 1 y 2 de la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072-2020 "Adquisición de materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021", de acuerdo con los hechos que se describen a continuación.

HECHOS

El C. Christian Báez Morales, entregó muestras para las partidas 1 y 2 establecidas en la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072-2020:

PARTIDA 1. CAJA PAQUETE ELECTORAL		
Descripción de los solicitado en el anexo técnico	Presentó	Observaciones
Una muestra de la Caja Paquete Electoral con impresiones y sus componentes exteriores colocados (compartimento, fundas, asa y contra asa, correas con sus seguros, hombreras y pasacintas).	SI	
Una muestra de la caja de empaque con impresiones.	SI	
Diez especímenes de prueba (cuadrados o redondos) de la lámina con la que se fabricará la Caja Paquete Electoral de al menos 10x10 centímetros.	SI	

PARTIDA 2. MARCADORES DE BOLETAS Y SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS		
Descripción de los solicitado en el anexo técnico	Presentó	Observaciones
30 marcadores de boletas, cada uno con etiqueta para cubrimiento exterior del marcador de papel bond, impreso con la leyenda y logotipo del Instituto, como se indica en las especificaciones técnicas.	SI	
Los marcadores de boletas presentados en sus cajas para 5 marcadores con impresiones.	SI	
Una muestra de 10 cm x 10 cm de la materia prima (hule) que se utilizará en la fabricación del sujetador.	SI	
1.5 m de cordel que se utilizará para el sujetador.	SI	
Una muestra de la caja máster para empaque de las cajas con Marcadores de Boletas.	SI	
Una muestra de la caja para empaque de los Sujetadores de los Marcadores para Boletas, ambas impresas o con etiqueta impresa en papel kraft.	SI	

 Instituto Nacional Electoral
 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
RECEBIDO
 05 ENF 2021
 Dirección de Estadística y Documentación Electoral

ACTA: INE/DEOE-DEDE-SDYME/004/2021

La entrega de las muestras y documentación concluyó a las 12:30 horas del mismo día.-----

-----**Cierre de acta**-----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que constar, se da por concluido el acto de entrega-recepción de muestras para las partidas 1 y 2 correspondientes a la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072-2020 siendo las 12:41 horas del cinco de enero de dos mil veintiuno, firmando en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Entrega



Christian Báez Morales
GRUMMEC S.A. de C.V.

Recibe



Mtro. Osvaldo Héctor Hernández Ortega
Jefe de Departamento de Materiales Electorales

Testigos



C.P. Eduardo Avendaño Jurado
Auxiliar de Seguimiento y Evaluación de
Proyectos



C.P.C. Alejandro Frank Díaz
Testigo Social

ACTA: INE/DEOE-DEDE-SDYME/005/2021
ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA RECEPCIÓN DE MUESTRAS DE LOS MATERIALES ELECTORALES ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LP-INE-072-2020.-

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del día cinco de enero de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Dirección Ejecutiva de Organización Electoral "DEOE", ubicadas en Viaducto Tlalpan 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan, Demarcación Tlalpan, código postal 14610, estando presentes por parte de la DEOE los CC. Osvaldo Héctor Hernández Ortega, Jefe de Departamento de Materiales Electorales; Gregorio Tapia Ochoa, Auxiliar de Materiales Electorales; Eduardo Avendaño Jurado, Auxiliar de Seguimiento y Evaluación de Proyectos; el C.P.C. Alejandro Frank Díaz, testigo social que acompaña el procedimiento de adquisición de los materiales electorales y parte de la empresa **Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.**, el C. Jesús Morales Montaña, se procedió a llevar a cabo el acto de entrega-recepción de muestras solicitadas para las partidas 1 y 2 de la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072-2020 "Adquisición de materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021", de acuerdo con los hechos que se describen a continuación.

HECHOS

El C. Jesús Morales Montaña, entregó muestras para las partidas 1 y 2 establecidas en la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072-2020:

PARTIDA 1. CAJA PAQUETE ELECTORAL		
Descripción de los solicitado en el anexo técnico	Presentó	Observaciones
Una muestra de la Caja Paquete Electoral con impresiones y sus componentes exteriores colocados (compartimento, fundas, asa y contra asa, correas con sus seguros, hombreras y pasacintas).	SI	
Una muestra de la caja de empaque con impresiones.	SI	
Diez especímenes de prueba (cuadrados o redondos) de la lámina con la que se fabricará la Caja Paquete Electoral de al menos 10x10 centímetros.	SI	

PARTIDA 2. MARCADORES DE BOLETAS Y SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS		
Descripción de los solicitado en el anexo técnico	Presentó	Observaciones
30 marcadores de boletas, cada uno con etiqueta para cubrimiento exterior del marcador de papel bond, impreso con la leyenda y logotipo del Instituto, como se indica en las especificaciones técnicas.	SI	
Los marcadores de boletas presentados en sus cajas para 5 marcadores con impresiones.	SI	
Una muestra de 10 cm x 10 cm de la materia prima (hule) que se utilizará en la fabricación del sujetador.	SI	
1.5 m de cordel que se utilizará para el sujetador.	SI	
Una muestra de la caja máster para empaque de las cajas con Marcadores de Boletas.	SI	
Una muestra de la caja para empaque de los Sujetadores de los Marcadores para Boletas, ambas impresas o con etiqueta impresa en papel kraft.	SI	


 Instituto Nacional Electoral
 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
RECEBIDO
 05 ENE 2021
 Dirección de Estadística y Documentación Electoral

ACTA: INE/DEOE-DEDE-SDYME/005/2021

La entrega de las muestras y documentación concluyó a las 12:45 horas del mismo día.-----

-----**Cierre de acta**-----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que constar, se da por concluido el acto de entrega-recepción de muestras para las partidas 1 y 2 correspondientes a la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072-2020 siendo las 12:52 horas del cinco de enero de dos mil veintiuno, firmando en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Entrega

Recibe




Jesús Morales Montaña

Plásticos y Metales MYC S.A. de C.V.



Mtro. Osvaldo Héctor Hernández Ortega
Jefe de Departamento de Materiales Electorales

Testigos



C.P. Eduardo Avendaño Jurado
Auxiliar de Seguimiento y Evaluación de
Proyectos



C.P.C. Alejandro Frank Díaz
Testigo Social

ACTA: INE/DEOE-DEDE-SDYME/008/2021
ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA RECEPCIÓN DE MUESTRAS DE LOS MATERIALES ELECTORALES ESTABLECIDOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LP-INE-072-2020.-

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día cinco de enero de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Dirección Ejecutiva de Organización Electoral "DEOE", ubicadas en Viaducto Tlalpan 100, Edificio C, Piso 1, Colonia Arenal Tepepan, Demarcación Tlalpan, código postal 14610, estando presentes por parte de la DEOE los CC. Osvaldo Héctor Hernández Ortega, Jefe de Departamento de Materiales Electorales; Gregorio Tapia Ochoa, Auxiliar de Materiales Electorales; Eduardo Avendaño Jurado, Auxiliar de Seguimiento y Evaluación de Proyectos; el C.P.C. Alejandro Frank Díaz, testigo social que acompaña el procedimiento de adquisición de los materiales electorales y parte de la empresa **Productos Metálicos Afil, S.A. de C.V.**, el C. Osiel Lemus, se procedió a llevar a cabo el acto de entrega-recepción de muestras solicitadas para la partida 3 de la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072-2020 "Adquisición de materiales electorales para el Proceso Electoral Federal 2020-2021", de acuerdo con los hechos que se describen a continuación.

HECHOS

El C. Osiel Lemus, entregó muestras para la partidas 3 establecidas en la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072-2020:

PARTIDA 3. MARCADORA DE CREDENCIALES, DATOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN		
Descripción de los solicitado en el anexo técnico	Presentó	Observaciones
6 especímenes de la lámina que se utilizará para producir la pinza de 10 cm x 10 cm: 3 especímenes sin pintura, y 3 pintados con el tipo de pintura que se solicita para recubrimiento de la pinza. Adjunta certificado de toxicidad de la pintura.	SI	
3 porta dados de aluminio, 3 dados marcadores con grabado "21", 3 remaches de cada tipo (para sujetar porta dado y para unir la pinza), 3 tornillos Allen, 3 llaves Allen, y 3 resortes. Adjunta certificados de calidad del aluminio del portadado y del acero del dado a nombre del proveedor participante.	SI	
1 muestra de la caja de empaque individual, y 1 muestra de la caja máster de empaque. Ambas muestras se deberán de presentar con las impresiones correspondientes.	SI	
1 muestra de la caja de empaque de los dados marcadores	SI	

La entrega de las muestras y documentación concluyó a las 13:20 horas del mismo día.

Cierre de acta

Previa lectura de la presente y no habiendo más que constar, se da por concluido el acto de entrega-recepción de muestras para las partida 3 correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica


 Instituto Nacional Electoral
 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
RECEBIDO
 05 ENE 2021
 Dirección de Estadística y Documentación Electoral

ACTA: INE/DEOE-DEDE-SDYME/008/2021

LP-INE-072-2020 siendo las 13:33 horas del cinco de enero de dos mil veintiuno, firmando en todas su fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Entrega



Osiel Lemus

Productos Metálicos Alfil S.A. de C.V.

Recibe



Mtro. Osvaldo Héctor Hernández Ortega
Jefe de Departamento de Materiales Electorales

Testigos



C.P. Eduardo Avendaño Jurado
Auxiliar de Seguimiento y Evaluación de
Proyectos



C.P.C. Alejandro Frank Díaz
Testigo Social

CDMX 11 ENERO 2021

ING. DANIEL EDUARDO FLORES GÓNGORA
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

PRESENTE

Adjunto a ésta, encontrara los reportes correspondientes al **asesoramiento técnico durante la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072/2020** para la adquisición de **Caja Paquete Electoral, Marcador de Boletas, Sujetador para Marcador de Boletas, Marcadora de Credenciales, Datos Marcadores y Llaves Allen** para proceso electoral 2020-2021.

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Reporte de visitas técnicas
2. Reportes de evaluaciones técnicas de los siguientes productos:
 - a. Caja paquete electoral
 - b. Marcadora de credenciales, Datos Marcadores y Llaves Allen
 - c. Marcador de boletas y Sujetador

Estos reportes son parte de los compromisos del convenio entre la UAM y el INE firmado el 9 de Diciembre del 2020 denominado **“Asesoramiento técnico durante la adquisición y producción de los materiales electorales que serán utilizados en la Jornada Electoral del 06 de junio de 2021 y del control de calidad durante la producción de los mismos”**

Sin otro en particular quedo de Ud.

A T E N T A M E N T E



M en C. Amando Padilla Ramírez
Profesor investigador
Departamento de Materiales
UAM Azcapotzalco.

Ccp Dr Oscar Lozano Carrillo Rector UAM Azcapotzalco
M en I Iván Panamá Armendáriz, Dr Isaías Hernández Pérez
Lic. Xochitl Moctezuma Martinez

VISITAS TÉCNICAS A EMPRESAS PARA EVALUAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE LOS MATERIALES ELECTORALES

OBJETIVO

Evaluar las capacidades técnicas de las empresas licitantes para la producción de los materiales electorales a fin de corroborar que cuentan con las condiciones establecidas por el Instituto Nacional Electoral (INE) para la producción de los materiales electorales del 2021

ALCANCE

En esta etapa se evalúa los siguientes aspectos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INE:

1. Capacidad técnica de las empresas.
2. Áreas destinadas para la recepción de materia prima, proceso, empaque y almacenaje de los materiales electorales.
3. Manual y procedimientos de control de calidad.

METODOLOGIA


Las evaluaciones de cada licitante se realizan con el empleo de los formatos diseñados para este fin, proporcionados por el INE a la Universidad.

Los reportes de las evaluaciones incluyen la inspección de las diferentes áreas de procesos productivos de los proveedores de material electoral, así como de su sistema de control de calidad

Las visitas se realizaron siempre en presencia de al menos una persona por parte del INE y de la UAM para el llenado en conjunto de los formatos de evaluación.

Las visitas se realizaron de acuerdo al siguiente calendario establecido por el INE. El calendario se muestra a continuación en la Tabla 1.

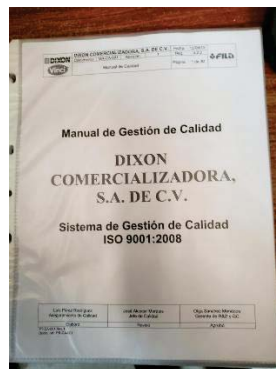
Tabla 1. Calendario de visitas a las plantas de los licitantes de materiales electorales 2021

 DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SUBDIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES							
Visitas Licitantes Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-067/2020 “Adquisición Materiales Electorales para el Proceso Electoral 2020-2021”. PROGRAMACIÓN VISITAS A LICITANTES							
							05 de enero de 2021
Cons.	Licitante	DOMICILIO VISITA	DÍA DE VISITA	CORREO ELECTRÓNICO	CONTACTO	HORA APROXIMADA DE VISITA	RESPONSABLES INE
1	GRUMMEC, S.A. de C.V.	NOVI OLLI SN. COL SAN ANTONIO DE LAS PALMAS, MUNICIPIO SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES, C.P. 58853, ESTADO DE MÉXICO, TELÉFONOS: 55-3096-1727 y 55-3096-1728	06/01/21	subdirecciongrummec@hotmail.com	Cristián Manuel Baez Morales	12:30	GREGORIO TAPIA
		HERREROS 14, COL. INDUSTRIAL XHALA, CUATITLÁN IZCALLI, C.P. 54714, ESTADO DE MÉXICO	07/01/21			14:00	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ / EDUARDO AVENDAÑO
2	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	KM. 15 CARRETERA SANTIAGO CHAPULTEPEC No. 709 LOTES 3 Y 4 C.P. 52600 SANTIAGO TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO, TELÉFONOS: 55- 5812-3402 y 55-5812-3802	06/01/21	mycdireccion@myc-sa.com	Lic. José Alcantara Ramos	12:30	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ / OSVALDO HERNÁNDEZ
		AUTOPISTA MÉXICO - QUERÉTARO 104-B, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO	07/01/21			12:00	JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ / EDUARDO AVENDAÑO
3	Productos Metalicos ALFIL, S.A. de C.V.	EMILIO CARRANZA 37, SAN ANDRÉS TETEPILCO, ESCORPETA 111 COL LOS OLIVOS Y PROL. AV. CENTENARIO MZA 1LT 14 COL PUERTA GRANDE	07/01/21	facturasalfil2017@outlook.com	Juan Maldonado	14:00	GREGORIO TAPIA / OSVALDO HERNÁNDEZ
4	Cartón Plast, S.A. de C.V.	CARLOS B ZETINA 20-B, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL XALOSTOC, C.P. 55348, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, TELÉFONO: 55-5714-2416	08/01/21	amarlinez@cartonplast.com.mx	Ing. Alberto Martínez Capetillo	11:00	GREGORIO TAPIA / OSVALDO HERNÁNDEZ
5	Cooperativo Zeg, S.A. de C.V.	LUIS M SADA 71 PARQUE INDUSTRIAL XALOSTOC, ECATEPEC DE MORELOS, C.P. 55348, ESTADO DE MÉXICO, TELÉFONOS: 55-5211-1898 y 55-5211-2093	08/01/21	corpzeg@gmail.com	Osiel Lemus	13:00	GREGORIO TAPIA / OSVALDO HERNÁNDEZ

GALERIA DE FOTOS DE LAS VISITAS REALIZADAS A LOS LICITANTES

A continuación se muestran algunas fotos de las visitas realizadas a las empresas de los licitantes de las diferentes etapas de evaluación como lo son áreas destinadas a la producción, armado, almacenamiento de producto terminado así como fotografías de algunos de los equipos en donde se producirán los materiales electorales, también se incluyen fotografías de algunos manuales de control y aseguramiento de calidad de los productos fabricados.

Cabe resalta que no se tienen fotos de todas las visitas realizadas ya que en algunas empresas está prohibida fotografiar por cuestiones de secrecía de procesos de producción. Por esta razón solo se incluyen fotos de algunos licitantes



A continuación se presentan las visitas a las empresas licitantes seguido del correspondiente reporte de la evaluación técnica de los productos presentados por los licitantes

**EVALUACION CAJA PAQUETE ELECTORAL
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
LP-INE-072/2020**

REPORTES DE VISITAS

Y

REPORTE TECNICO

REPORTES DE VISITAS DE CAJA PAQUETE ELECTORAL

CARTON PLAST S.A DE C.V (L1)

Visitada en su dirección: CARLOS B ZETINA 20-B, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL XALOSTOC, C.P. 55348, ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, TELÉFONO: 55-5714-2416

Producto: Caja Paquete Electoral		Cumple		Superficies		
No.	Superficies	Si	No	Todas Techo	con Lona	Techo y Lona
1	150 m ² mínimo para el área de extrusión y ensamble	✓		✓		
2	230 m ² mínimo para transformación (suaje, impresión y grapado para unión)	✓				
3	80 m ² mínimo para integrar la caja paquete	✓				
4	150 m ² mínimo para el almacenamiento de las cajas paquete electoral como producto terminado, previo la entrega al Instituto	✓				

No.		MAQUINARIA Y EQUIPO				
		Si	No	1a	2a	3a
1	1 Extrusión de lámina plástica corrugada para caja paquete electoral con capacidad de extrusión de 200 kg/día	✓		Largo: 1.18m Ancho: 1.24m Gramaje: 1100 g/m ²	Largo: 1.4 m Ancho: 0.535 Gramaje: 515 g/m ²	Largo: 2.92 m Ancho: 0.6 m Gramaje: 570 g/m ²
2	3 Impresoras de serigrafía, con capacidad de 10, 000 impresiones por día	✓		Piezas/min: 7	Piezas/min: 7	Piezas/min: 7
3	2 Suajadoras de lámina, con capacidad de 10, 000 suajes por día	✓		Piezas/min: 15	Piezas/min: 15	Piezas/min: 15
4	4 Engrapadoras, con capacidad de 8, 000 piezas por día	✓		Piezas/min: 8	Piezas/min: 8	Piezas/min: 8

No.	Aseguramiento de Calidad	Cumple	
		Si	No
1	Manual o procedimiento de control de calidad	✓	
2	Reportes de inspección de las diferentes etapas de sus procesos de producción	✓	

Observaciones:

Con la cantidad de piezas obtenidas por minuto, la producción requerida por el INE si se cumple además la empresa cuenta con 3 turnos. Los controles de calidad de la empresa CARTON PLAST S.A DE C.V. cuentan con claras especificaciones de su control de calidad y del mantenimiento del equipo, así como un sistema de muestreo cada hora de producción.

Dictamen

El licitante cumple con las áreas solicitadas, así como manuales de calidad y registros.

REPORTES DE VISITAS DE CAJA PAQUETE ELECTORAL

CORPORATIVO ZEG S.A DE C.V. (L2)

Visitada en su dirección: LUIS M SADA 71, PARQUE INDUSTRIAL XALOSTOC,
 ECATEPEC DE MORELOS, C.P. 55348, ESTADO DE MÉXICO, TELÉFONOS: 55-5211-
 1898 y 55-5211-2093

Producto: Caja Paquete Electoral						
No.	Superficies	Cumple		Superficies		
		Si	No	Todas Techo	con	Techo y Lona
1	150 m ² mínimo para el área de extrusión y ensamble	✓		✓		
2	230 m ² mínimo para transformación (suaje, impresión y grapado para unión)	✓				
3	80 m ² mínimo para integrar la caja paquete	✓				
4	150 m ² mínimo para el almacenamiento de las cajas paquete electoral como producto terminado, previo la entrega al Instituto	✓				

No.	MAQUINARIA Y EQUIPO	CUMPLE		MEDICIONES		
		Si	No	1a	2a	3a
1	1 Extrusión de lámina plástica corrugada para caja paquete electoral con capacidad de extrusión de 200 kg/día	✓		Largo: 1.54 Ancho: 1.41 Gramaje: 1250 g/m ²	Largo: 1.55 Ancho: 1.41 Gramaje: 1251 g/m ²	Largo: 1.56 Ancho: 1.42 Gramaje: 1258 g/m ²
2	3 Impresoras de serigrafía, con capacidad de 10, 000 impresiones por día	✓		Piezas/min: 8	Piezas/min: 8:	Piezas/min: 7
3	2 Suajadoras de lámina, con capacidad de 10, 000 suajes por día	✓		Piezas/min: 15	Piezas/min: 14	Piezas/min: 15
4	4 Engrapadoras, con capacidad de 8,000 piezas por día		✓	Piezas/min:	Piezas/min:	Piezas/min:

No.	Aseguramiento de Calidad	Cumple	
		Si	No
1	Manual o procedimiento de control de calidad	✓	
2	Reportes de inspección de las diferentes etapas de sus procesos de producción	✓	

Observaciones:

La empresa no pudo hacer funcionar ninguna de sus engrapadoras para tomar los tiempos de proceso. Indican que requieren alrededor de 40 minutos para calibrar y ajustar la engrapadora, por lo que no se le tomo en cuenta. Además de que no recolectan datos o información de su producto terminado.

.Dictamen

El licitante cuenta con las áreas solicitadas, así como manuales de calidad, Sin embargo no cuenta con registros, ni demostró el funcionamiento de toda su maquinaria (engrapadoras), por lo que se dictamina que no cumple.

REPORTES DE VISITAS DE CAJA PAQUETE ELECTORAL

GRUMMEC, S.A. de C.V. (L3)

Visitada en su dirección: NOVI OLLI S/N, COL SAN ANTONIO DELAS PALMAS,
 MUNICIPIO SAN MARTÍN DELAS PIRÁMIDES, C.P. 55853, ESTADO DEMÉXICO,
 TELÉFONOS: 55-3096-1727 y 55-3096-1728

Tabla 1. Superficies requeridas para la producción de la Caja Paquete Electoral

Producto: Caja Paquete Electoral						
No.	Superficies	Cumple		Superficies		
		Si	No	Todas con Techo	Techo y Lona	Todas con Lona
1	150 m ² mínimo para el área de extrusión y ensamble	*		✓		
2	230 m ² mínimo para transformación (suaje, impresión y grapado para unión)	✓				
3	80 m ² mínimo para integrar la caja paquete	✓				
4	150 m ² mínimo para el almacenamiento de las cajas paquete electoral como producto terminado, previo la entrega al Instituto	✓				

*En esta visita a Grummec no se revisó la extrusión ya que ésta se realizará en las instalaciones de Cartonera Plástica. Solo se revisaron las áreas para el armado, almacenaje de producto terminado y control de calidad de la caja paquete electoral.

Tabla 2. Aseguramiento de calidad de la Caja Paquete Electoral

No.	Aseguramiento de Calidad	Cumple	
		Si	No
1	Manual de procedimientos de control de calidad	✓	
2	Reportes de inspección de las diferentes etapas de sus procesos productivos	✓	

Observaciones:

En esta visita a Grummec no se revisó la extrusión ya que ésta se realizará en las instalaciones de Cartonera Plástica. Solo se revisaron las áreas para el armado, almacenaje de producto terminado y control de calidad de la caja paquete electoral.

Dictamen

El licitante cumple los parámetros solicitados para la elaboración de la caja paquete electoral.

REPORTES DE VISITAS DE CAJA PAQUETE ELECTORAL

GRUMMEC, S.A. de C.V. Extrusión de lámina de PP (L3)

Visitada en su dirección: HERREROS 14, COL. INDUSTRIAL XHALA, CUATITLÁN IZCALLI, C.P. 54714, ESTADO DE MÉXICO

FECHA: 07/01/21

NOMBRE DE LA EMPRESA: GRUMMEC S.A de C.V

HORA DE LLEGADA: 14:00

HORA DE SALIDA: 16:00

PERSONA DE LA EMPRESA QUE ATIENDE VISITA: GREGORIO HERNANDEZ

PRODUCTO: CAJA PAQUETE ELECTORAL						
No.	SUPERFICIES	CUMPLE		SUPERFICIES CUBIERTAS		
		SI	NO	TODAS CON TECHO	TECHO Y LONA	TODAS CON LONA
1	150 m ² mínimo para la extrusión de la lámina corrugada de plástico.	Si		Si		
2	230 m ² mínimo para transformación (suaje, impresión y grapado para unión).					
3	80 m ² mínimo para integrar la caja paquete.					
4	150 m ² mínimo para el almacenamiento de las cajas paquete electoral como producto terminado, previo a la entrega al Instituto.					

No.	MAQUINARIA Y EQUIPO	CUMPLE		MEDICIONES 1256		
		SI	NO	1a	2a	3a
1	1 Extrusora de lámina plástica corrugada para caja paquete electoral con capacidad de extrusión de 200 kg/h mínimo.	Si		Largo: 1.22 Ancho: 2.60 Gramaje: 1250	Largo: 1.22 Ancho: 2.60 Gramaje: 1249	Largo: 1.33 Ancho: 2.60 Gramaje: 1250
2	3 Impresoras de serigrafía, con capacidad de 10,000 impresiones por día.	Si		Pieza/min: 15	Pieza/min: 17	Pieza/min: 24
3	2 Suajadoras de lámina, con capacidad de 10,000 suajes por día.	Si		Pieza/min: 24	Pieza/min: 23	Pieza/min: 21
4	4 Engrapadoras, con capacidad de 8,000 piezas por día.	Si		Pieza/min: 8	Pieza/min: 8	Pieza/min: 7

No.	ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	CUMPLE	
		SI	NO
1	Manual o procedimientos de control de calidad.	Si	
2	Reportes de inspección de las diferentes etapas de sus procesos productivos.	Si	

NOTA:

* Para verificar la capacidad de la extrusora en donde se producirá la lámina corrugada de la caja paquete electoral se harán tres lecturas, cada una de ellas con una duración de 1 min, se medirá lo siguiente: Ancho de la lámina, largo de la lámina y gramaje de la lámina. Se pedirá una muestra de 10 cm x 10 cm de cada lectura. Se verificará la placa y la hoja de datos técnicos de la máquina.

Observaciones:

La empresa cuenta con áreas sobradas para la realización de los procesos de fabricación y embalaje además de contar con equipos con mayor capacidad a la requerida por el Instituto. Cabe señalar que también cuentan con procesos alternativos de unión como el ultrasonido.

Dictamen

El licitante cumple con las áreas solicitadas, así como manuales de calidad y registros

REPORTES DE VISITAS DE CAJA PAQUETE ELECTORAL

Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. (L4)

Visitada en su dirección: KM. 1.5 CARRETERA SANTIAGO CHAPULTEPEC No. 709
 LOTES 3 Y 4 C.P. 52600 SANTIAGO TIANGUISTENCO, ESTADO DE MEXICO,
 TELÉFONOS: 55- 5812-3402 y 55-5812-3802

FECHA:07/01/21

NOMBRE DE LA EMPRESA: GRUMMEC S,A de C.V

HORA DE LLEGADA: 13:25

HORA DE SALIDA:14:30

PERSONA DE LA EMPRESA QUE ATIENDE VISITA:JUAN PABLO IBARRA

PRODUCTO: CAJA PAQUETE ELECTORAL						
No.	SUPERFICIES	CUMPLE		SUPERFICIES CUBIERTAS		
		SI	NO	TODAS CON TECHO	TECHO Y LONA	TODAS CON LONA
1	150 m ² mínimo para la extrusión de la lámina corrugada de plástico.	Si		Si		
2	230 m ² mínimo para transformación (suaje, impresión y grapado para unión).	Si				
3	80 m ² mínimo para integrar la caja paquete.	Si				
4	150 m ² mínimo para el almacenamiento de las cajas paquete electoral como producto terminado, previo a la entrega al Instituto.	Si				

No.	MAQUINARIA Y EQUIPO	CUMPLE		MEDICIONES1256		
		SI	NO	1a	2a	3a
1	1 Extrusora de lámina plástica corrugada para caja paquete electoral con capacidad de extrusión de 200 kg/h mínimo.	Si		Largo: 1.22 Ancho: 2.44 Gramaje: 1258	Largo: 1.22 Ancho: 2.44 Gramaje: 1250	Largo: 1.33 Ancho: 2.44 Gramaje: 1253
2	3 Impresoras de serigrafía, con capacidad de 10,000 impresiones por día.	Si		Pieza/min: 7	Pieza/min: 6	Pieza/min: 7
3	2 Suajadoras de lámina, con capacidad de 10,000 suajes por día.	Si		Pieza/min: 22	Pieza/min: 20	Pieza/min: 21
4	4 Engrapadoras, con capacidad de 8,000 piezas por día.	Si		Pieza/min: 8	Pieza/min: 8	Pieza/min: 7

No.	ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	CUMPLE	
		SI	NO
1	Manual o procedimientos de control de calidad.	Si	
2	Reportes de inspección de las diferentes etapas de sus procesos productivos.	Si	

Dictamen

El licitante cumple con las áreas solicitadas, así como manuales de calidad y registros.

**Se realizan ensayos adicionales de tensión y flexión al material de la caja paquete electoral como respaldo al comportamiento mecánico de la caja, los cuales son satisfactorios..*

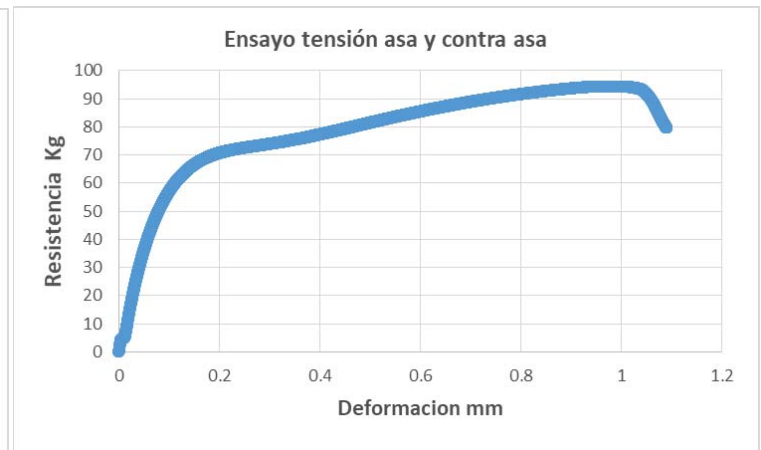
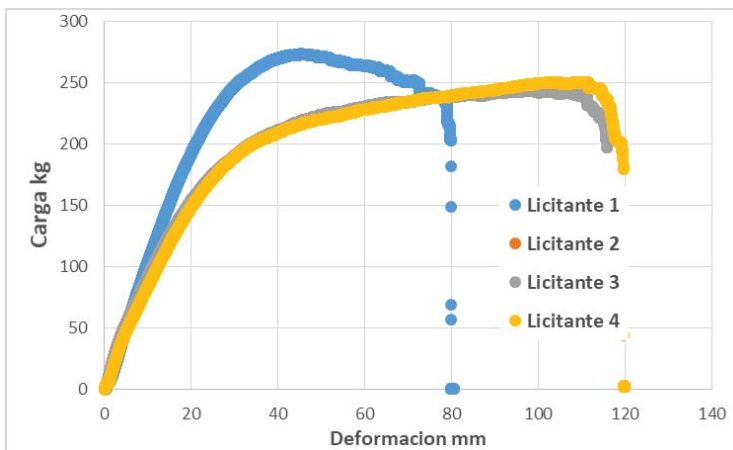
NOTA: Se cumplen con todas las especificaciones.

Los valores de resistencia del asa y contra asa obtenidos están por arriba de la especificación técnica, por lo que se considera que es un material de mejor calidad

Se anexan los gráficos típicos de los ensayo tanto de la correa o cinta a tensión de los diversos licitantes, como el correspondiente al ensayo del asa y contra asa

Ensayo a tensión de correas

Ensayo a tensión de asa y contra asa



GRAFICOS Lado izquierdo: ensayos de tensión de la cinta o correa de la caja electoral, en este caso el grafico del Licitante 4 se sobrepone al grafico del licitante 2. **Lado derecho:** ensayo de tensión de asa y contra asa de caja electoral, mismo comportamiento en las muestras de los 4 licitantes

VALORES REGISTRADOS EN LOS ENSAYOS DE CARACTERIZACIÓN CAJA PAQUETE ELECTORAL

Licitante	Calibre mm	Gramaje g/m ²	Dimensiones interiores caja mm			Dimensiones interiores compartimento mm		
			Largo	Ancho	Alto	Largo	Ancho	Alto
1	3.15	610	465	250	295	100	60	210
2	3.10	620	470	250	300	100	60	210
3	3,10	1180	470	250	300	100	60	210
4	3.15	630	470	250	300	100	60	210

Licitante	Ranuras para seguros mm		Diámetro de radiales mm	Distancia entre centros de radiales mm	Manejo de seguros mm	Seguros ancho mm	Seguros largo mm	Dimensiones caja lateral porta sello y tinta		
								Largo	Ancho	Alto
1	60.7	5,1	16.1	149	20.6	60.3	74.3	100	60	210
2	60.0	5,0	16.0	150	20.0	60.0	73.9	100	60	210
3	60.0	5.1	16.0	150	21.0	60.0	74.0	100	60	210
4	60.0	5.0	16.0	151	20.0	60.0	74.0	100	60	210

Licitante	Funda de vinilo			
	Calibre mm	Largo mm	Ancho mm	Solapas largo x ancho mm
1	0.127	470	280	470 x 80
2	0.127	470	280	470 x 80
3	0.127	470	280	470 x 80
4	0.127	470	280	470 x 80

CARACTERIZACIÓN DE CAJAS DE CARTÓN PARA CAJA PAQUETE ELECTORAL

LICITANTE	Dimensiones interiores			Gramaje g/m2
	Largo cm	Ancho cm	Profundidad cm	
1	107.0	58.5	45.5	507
2	106.5	46.5	57.5	520
3	106.5	45,5	58.5	472
4	106.0	47.0	59.0	434

CDMX 11 ENERO DEL 20

ELABORO



M en I Mauricio Iván Panamá
 Responsable Académico

REVISO



M en C Amando Padilla R.
 Coordinador del Proyecto

AUTORIZO



Dr. Isaías Hernández P.
 Colaborador de Proyecto

**EVALUACION MARCADORA DE CREDENCIALES
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
LP-INE-072/2020**

REPORTES DE VISITAS

Y

REPORTE TECNICO

REPORTE DE VISITAS MARCADORA DE CREDENCIALES

PRODUCTOS METÁLICOS ALFIL S.A. DE C.V.

FECHA: 07/01/21

NOMBRE DE LA EMPRESA: ALFIL S.A. DE C.V.

HORA DE LLEGADA: 12:55

HORA DE SALIDA: 16:00

PERSONA DE LA EMPRESA QUE ATIENDE VISITA: Osiel Lemus

PRODUCTO: MARCADORA DE CREDENCIALES						
No.	SUPERFICIES	CUMPLE		SUPERFICIES CUBIERTAS		
		SI	NO	TODAS CON TECHO	TECHO Y LONA	TODAS CON LONA
1	30 m ² mínimo para el área de almacenamiento de la lámina negra de acero.	X		XX		
2	60 m ² mínimo para troquelado, doblado y formado.	X				
3	20 m ² mínimo para pintado de los mangos de la marcadora.	X				
4	40 m ² mínimo para integración de la marcadora de credenciales.	X				
5	20 m ² mínimo para el almacenamiento de las marcadoras de credenciales como producto terminado, previo a la entrega al Instituto.	X				

No.	MAQUINARIA Y EQUIPO	CUMPLE		MEDICIONES			AREA DE TRABAJO (cm x cm)
		SI	NO	1a	2a	3a	
1	Taller con maquinaria y equipo para el arreglo o fabricación del dado grabador que estampará el logotipo del INE.	X					
2	Disponer mínimo de 6 Troqueladoras de 60-70 ton con una capacidad mínima para troquelar y punzonar 170 piezas/h.	X		Golpes/min: 15	Golpes/min: 15	Golpes/min: 15	

No.	ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	CUMPLE	
		SI	NO
1	Manual o procedimientos de control de calidad.	X	
2	Reportes de inspección de las diferentes etapas de sus procesos productivos.	X	

NOTA:

* Se harán tres mediciones del número de golpes por minuto de la troqueladora y se medirá el área de mesa de trabajo. Se verificará la placa y la hoja de datos técnicos de la máquina.

Dictamen de PRODUCTOS METÁLICOS ALFIL S.A. DE C.V.

El licitante cumple con las áreas solicitadas, así como manuales de calidad y registros.

EVALUACIÓN DE COMPONENTES DE MARCADORA DE CREDENCIALES

En este reporte se presentan los siguientes resultados

- Reporte ejecutivo del Licitante 5
- Dureza de los componentes del marcador de credenciales del Licitante 5
- Características y dimensiones de las cajas correspondientes del Licitante 5

REPORTE EJECUTIVO MARCADOR DE CREDENCIALES (LICITANTE 5)

No. DE MUESTRA		MATERIAL DE LOS MANGOS		PORTA DADO				DADO					LLAVES ALLEN SECCIÓN HEXAGONAL		EMPAQUE INDIVIDUAL DE LA MARCADORA DE CREDENCIALES			SUMATORIA PARA LA CALIFICACIÓN	PORCENTAJE		
LICITANTE	ESPECIFICACIÓN SOLICITADA	MATERIAL	CALIBRE DE LA LAMINA	MATERIAL DEL PORTA DADO	DIMENSIONES			DIMENSIONES					MATERIAL	DIMENSIONES	MATERIAL	DIMENSIONES	IMPRESIÓN				
		LAMINA NEGRA	188 mm (6.1 mm)	ALUMINIO	LARGO 8 mm	ALTO 8.5 mm	ANCHO 9.8 mm	15.84* (6.16 mm) (2.1 mm) Profundidad 6.325 mm con ranuras (1 ranura de 14" (6.35 mm))	LARGO TOTAL 15.9 mm	DIÁMETRO SUPERIOR 6.35 mm	DIÁMETRO INFERIOR 7.50 mm	CALIDAD DE GRABADO	CALIDAD DEL ACERO	DIMENSIONES "R" 2.1 mm x 2.8 mm	ACERO DE MEDIO Y DE CARBONO TEMPLADO Y REVENIDO Y A. E. GRADO 5	20 mm DE ANCHO X 60 mm DE LARGO Y UN ESPESOR DE 0.5 mm (2.05)	CARTULINA CAPLE BLANCA DE 80 mm x 100 mm, UNA CARA MATE	190 mm (x 0.5 mm) DE LARGO Y 24 mm (x 0.5 mm) DE ANCHO Y 65 mm DE ALTO (x 0.5 mm)	UNA TINTA NEGRO	18	100.00
LICITANTE 5		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
CALIFICACIÓN PONDERADA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			

ELABORO  MTRO. MAURICIO IVAN PANAMA ARMENDARIZ RESPONSABLE ACADÉMICO	REVISO  MTRO. AMANDO JOSE PADILLA RAMIREZ COORDINADOR DE PROYECTO	APROBO  DR. ISAIAS HERNANDEZ PEREZ COLABORADOR DE PROYECTO
--	---	--

DUREZA DE LOS COMPONENTES DEL MARCADOR DE CREDENCIALES (LICITANTE 5)

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	VALOR MEDIO
DADO MARCADOR	50-55 HRC	52 HRC
PORTADADO DE ALUMINIO	S/E	59 HRF
TORNILLO ALLEN	32-40 HRC	39.4 HRC
REMACHE TUBULAR SUJECION PINZA	E/A*	66.94 HRC
REMACHE TUBULAR PORTA DADO	E/A*	24.18HRC
LAMINA NEGRA CALIBRE 14	50-60 HRC	77.3 HRC

NOTA: Todos los componentes del marcador de credenciales cumplen con las especificaciones

Para los remaches tubulares no se especifican valores requeridos

*Ensayo adicional solo como referencia de la dureza del componente

DIMENSIONES CAJAS PARA MARCADOR DE CREDENCIALES (LICITANTE 5)

DESCRIPCIÓN CAJA	Largo mm		Ancho mm		Alto mm		Gramaje g/m ²
	Espec.	Valor	Espec.	Valor	Espec.	Valor	
Caja plegadiza empaque individual	190	190	90	90	24	24	372
Caja empaque dados marcador	120	121	55	55	60	61	482
Caja Master marcadores credencial	450	460	195	195	250	250	489

NOTA: Todos las cajas del marcador de credenciales cumplen con las especificaciones

CDMX 11 ENERO DEL 20

ELABORO



 M en I Mauricio Iván Panamá
 Responsable Académico

REVISO



 M en C Amado Padilla R.
 Coordinador del Proyecto

AUTORIZO



 Dr. Isaías Hernández P.
 Colaborador de Proyecto

**EVALUACION MARCADOR DE BOLETAS Y SUJETADOR
LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA
LP-INE-072/2020**

REPORTES DE VISITAS

Y

REPORTE TECNICO

REPORTE DE VISITAS MARCADOR DE BOLETAS Y SUJETADOR

GRUMMEC, S.A. de C.V. (L3)

Visitada en su dirección: NOVI OLLI S/N, COL SAN ANTONIO DELAS PALMAS, MUNICIPIO SAN MARTÍN DELAS PIRÁMIDES, C.P. 55853, ESTADO DEMÉXICO, TELÉFONOS: 55-3096-1727 y 55-3096-1728

Se realizó la revisión de las áreas donde se lleva a cabo la producción del Marcador de Boleta como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Superficies requeridas para la producción de los Marcadores de Boletas

Producto: Marcador de Boletas						
No.	Superficies	Cumple		Superficies Todas con Techo	con Techo y Lona	Todas con Lona
		Si	No			
1	100 m ² mínimo para el área de extrusión y ensamble *		√	√		
2	100 m ² mínimo para el esmaltado y/o grabado	√				
3	100 m ² para el empaque de los marcadores de boletas	√				
4	30 m ² mínimo para el almacenamiento de los marcadores de boletas como producto terminado, previo a la entrega al Instituto	√				

(*) La empresa realiza el proceso por moldeo.

Tabla 2. Aseguramiento de los controles de calidad para el Marcador de Boletas

No.	Aseguramiento de Calidad	Cumple	
		Si	No
1	Manual o procedimiento de control de calidad	√	
2	Reportes de inspección de las diferentes etapas de sus procesos de producción	√	

Observaciones:

La empresa lleva su proceso a través de moldeo y no por extrusión como lo solicita el INE para la elaboración del **Marcador de Boleta**. Cuentan con máquinas para moldeo con una capacidad de 500 piezas cada máquina y obtiene el marcador cada 10 minutos.

Dictamen

El Licitante no cumple, ya que su fabricación se realiza en un proceso de moldeo que es diferente al de extrusión solicitado por el Instituto.

REPORTE DE VISITAS MARCADOR DE BOLETAS Y SUJETADOR

Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. (L 4)

Visitada en su dirección: AUTOPISTA MÉXICO - QUERÉTARO 104-B, TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

HORA DE LLEGADA: 12:00 hrs.

HORA DE SALIDA: 13:30 hrs.

PERSONA DE LA EMPRESA QUE ATIENDE VISITA: Ing. Alfonso Santana

PRODUCTO: MARCADOR DE BOLETAS						
No.	SUPERFICIES	CUMPLE		SUPERFICIES CUBIERTAS		
		SI	NO	TODAS CON TECHO	TECHO Y LONA	TODAS CON LONA
1	100 m ² mínimo para el área de extrusión y ensamble.	XX		XX		
2	100 m ² , mínimo para esmaltado y/o grabado grabado.	XX				
3	100 m ² para empaque de los marcadores de boletas.	XX				
4	30 m ² mínimo para el almacenamiento de los marcadores de boletas como producto terminado, previo a la entrega al Instituto.	XX				

No.	MAQUINARIA Y EQUIPO	CUMPLE		MEDICIONES		
		SI	NO	1ª	2a	3a
1	1 Extrusora con capacidad mínima para 150 mvh.	XX		Longitud: 3 mt Cantidad: 250	Longitud: 3 mt Cantidad: 248	Longitud: 3 mt Cantidad: 251
2	Programas de mantenimiento preventivo y/o correctivo 2014, aplicado a la maquinaria y equipo.	XX				

No.	ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	CUMPLE	
		SI	NO
1	Manual o procedimientos de control de calidad.	XX	
2	Reportes de inspección de las diferentes etapas de sus procesos productivos.	XX	

NOTA:

* Para verificar la capacidad de la extrusora se harán tres lecturas, cada una de ellas de duración de un minuto. Se verificará la longitud y la cantidad producidas por minuto. Se verificará la placa y la hoja de datos técnicos de la máquina.

* Para verificar la capacidad de la integradora de puntillas y tabillitas se harán tres lecturas, cada una de ellas de duración de un minuto. Se verificará la de cantidad de puntillas y tabillitas integradas en un minuto. Se verificará la placa y la hoja de datos técnicos de la máquina.

Dictamen

El licitante cumple con las áreas solicitadas, así como manuales de calidad y reportes, la empresa que realizará la producción es DIXXON, S.A. de C.V.

REPORTE DE EVALUACIÓN MARCADOR DE BOLETAS Y SUJETADOR

En este reporte se presenta el siguiente resultado

- **Tabla de evaluación punto y porcentaje (cuadro comparativo entre Licitantes 3 y 4)**

		MARCADOR		SUJETADOR			CORDON		ETIQUETA MARCADOR		SUMATORIA PARA LA CALIFICACIÓN	PORCENTAJE	
No. DE MUESTRA	LICITANTE	DIMENSIONES		MATERIAL	DIMENSIONES DE LA CAJA (INTERIORES)		MATERIAL	DIMENSIONES		IMPRESIÓN			
		DIÁMETRO	LARGO		LONGITUD	CAVIDAD TRIANGULAR		LARGO	ANCHO	CALIDAD DE IMPRESIÓN			TIPOGRAFÍA
ESPECIFICACION SOLICITADA		11.5- 13.5 mm	100 mm (± 0.5mm)	HULE NITRILLO FLEXIBLE	26.5 mm	9.5 mm	TRENZADO	500 mm DE LARGO	3 mm (1/8") DE ANCHO				
LICITANTE 3		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10	100.00
CALIFICACION PONDERADA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
LICITANTE 4		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	10	100.00
CALIFICACION PONDERADA		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		

Los dos licitantes cumplen con las dimensiones requeridas, el tipo de material del sujetador y el cordón y la calidad de impresión

Lo que corresponde a las pruebas de toxicidad, éstas la solicitará el Instituto a un laboratorio externo.

CDMX 11 ENERO DEL 20

ELABORO



M en I Mauricio Iván Panamá
Responsable Académico

REVISO



M en C Amado Padilla R.
Coordinador del Proyecto

AUTORIZO



Dr. Isaiás Hernández P.
Colaborador de Proyecto

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 383416
HASH:
77E6DD30727ECA6A1679CF20A346FF6243333F0
27713F5D538DCD1806E2B074D

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección de Estadística y Documentación Electoral, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2020, para la "Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021", conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en las "Tablas de evaluación de puntos y porcentajes" de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detalla a continuación:
 Los resultados de los licitantes que participaron son los siguientes:

PARTIDA 1.- Caja paquete electoral

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Carton Plast, S.A. de C.V.	Corporativo Zeg, S.A. de C.V.	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURER O DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
1.- Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	1.1.1. Especificaciones técnicas	20.00	20.00	20.00	20.00	20.00
2.- Capacidad técnica de los licitantes	2.1.1. Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento.	14.00	14.00	6.00	14.00	14.00
	2.1.2. Participación de personas con discapacidad o licitantes que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00
	2.1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00
3.- Experiencia y especialidad del licitante	3.1 Especialidad	3.00	3.00	2.00	3.00	3.00
	3.2 Experiencia	2.00	2.00	0.23	1.11	2.00
4.- Cumplimiento de contratos	4.1 Cumplimiento de contratos	10.00	10.00	3.33	10.00	10.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		50.00	49.00	31.56	48.11	49.00
		PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Empresa licitante: Carton Plast, S.A. de C.V.
RUBRO 1.- CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
Subrubro 1.1.1- Especificaciones técnicas

Empresa licitante: Carton Plast, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00
Sub subrubro 1.1.1 Especificaciones técnicas				
En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.				
El Instituto verificará la coincidencia de las muestras solicitadas de la caja paquete electoral que forman parte de la propuesta técnica del licitante, mediante la evaluación a las impresiones y dimensiones, las cuales serán cotejadas contra las Especificaciones Técnicas del Anexo 1. Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento de la especificación técnica de la caja paquete electoral en que participa como se indica en el cuadro comparativo con los resultados de la evaluación a las muestras presentadas por los diferentes participantes, denominado "Cuadro comparativo con los resultados de la evaluación" que se encuentra en el Apéndice A:				
Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones		20.00 puntos		
Cumple con menos del 100% y hasta el 95% de las dimensiones y tipografía de las impresiones		15.00 puntos		
Cumple con menos del 95% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones		10.00 puntos		
Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones		05.00 puntos		
Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones		00.00 puntos		
Máximo a asignar: 20.00 puntos				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Carton Plast, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00
Sub subrubro 1.1.1 Especificaciones técnicas				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante <u>Carton Plast, S.A. de C.V.</u>, ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria y conforme a las especificaciones técnicas, la muestra presentada por el Licitante fue remitida a la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, donde se realizaron las pruebas y propiedades mecánicas de los elementos plásticos, como son: el color, gramaje, calibre de la lamina corrugada, dimensiones internas y externas, medición de suajes, seguros y la evaluación a la funda de vinil. Se cuenta con el soporte documental de las pruebas realizadas por la UAM-A, mismo que se adjunta como Anexo 1 del presente.</p> <p>Se asignan 20.00 puntos por atender los requerimientos en las especificaciones técnicas solicitadas.</p>				

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES
Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento

Empresa licitante: Carton Plast, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00								
Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento												
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>En las visitas que realice el Instituto a las instalaciones donde se fabricará la caja paquete electoral, el licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuentan con los espacios suficientes para garantizar la producción y/o integración y producto terminado, de acuerdo con los aspectos establecidos en el Apéndice B:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 150 m² mínimo para la extrusión de la lámina corrugada de plástico. • 230 m² mínimo para transformación (suaje, impresión y grapado para unión). • 80 m² mínimo para integrar la caja paquete (engrapado de compartimiento exterior, colocación correas, broches, hombreras, fundas de vinil y empaque). • 150 m² mínimo para el almacenamiento de las cajas paquete electoral como producto terminado, estibadas en tres camas con 3 cajas en cada nivel hasta una altura de 1.78 m. <table border="1" data-bbox="672 1177 1417 1339"> <tr> <td>Todas las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>De dos a tres de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>3.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo una de las superficies es la mínima requerida.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ninguna de las superficies es la mínima requerida.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 5.00 puntos</p>					Todas las superficies son las mínimas requeridas.	5.00 puntos	De dos a tres de las superficies son las mínimas requeridas.	3.50 puntos	Sólo una de las superficies es la mínima requerida.	2.00 puntos	Ninguna de las superficies es la mínima requerida.	0.00 puntos
Todas las superficies son las mínimas requeridas.	5.00 puntos											
De dos a tres de las superficies son las mínimas requeridas.	3.50 puntos											
Sólo una de las superficies es la mínima requerida.	2.00 puntos											
Ninguna de las superficies es la mínima requerida.	0.00 puntos											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Carton Plast, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento				

El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que disponen de la siguiente maquinaria con la capacidad descrita para la producción de la caja paquete electoral:

- 1 Extrusora de lámina plástica corrugada para caja paquete electoral, con capacidad de extrusión de 200 kg/h mínimo.
- 3 Impresoras de serigrafía, con capacidad de 10,000 impresiones por día.
- 2 Suajadoras de lámina, con capacidad de 10,000 suajes por día.
- 4 Engrapadoras, con capacidad de 8,000 piezas por día.

Cuenta con toda la maquinaria	6.50 puntos
No cuenta con toda la maquinaria	0.00 puntos

Máximo a asignar: 6.5 puntos

En caso de no acreditar estas superficies y capacidades no podrán participar en propuesta conjunta.

El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuentan con el manual y reportes para asegurar la calidad en la producción, los cuales servirán para garantizar que la caja paquete electoral se fabrique de acuerdo con los requerimientos del Instituto:

- Manual o procedimiento de control de calidad.
- Reportes de inspección de sus procesos productivos.

Presentó manual y reportes	2.50 puntos
Presentó manual o reportes	1.00 puntos
No presentó ni manual ni reportes	0.00 puntos

Máximo a asignar: 2.50 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada como resultado de la visita a las instalaciones del licitante Carton Plast, S.A. de C.V. ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria; en lo que respecta a revisión conjunta de las instalaciones con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, las observaciones recogidas en el formato de visitas fueron las siguientes:

Con la cantidad de piezas obtenidas por minuto, la producción requerida por el INE sí se cumple, ya que cuenta, además con tres turnos de trabajo.
Cuenta con un manual de calidad y reportes de inspección para cada proceso productivo, así como del mantenimiento de su equipo y/o máquinas industriales.
Cabe señalar que de cada maquinaria solicitada como mínimo en este procedimiento, el Licitante tiene por lo menos un equipo o máquina adicional.

Se asignan 14.00 puntos por acreditar cada uno de los rubros mínimos requeridos.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Carton Plast, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (punto cincuenta puntos) a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p> <table border="1" data-bbox="766 901 1312 966"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 0.50 puntos.</p>					Acredita	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determina que debido a la falta de documento comprobatorio del porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados sean personas con discapacidad, <u>Carton Plast, S.A. de C.V.</u> NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitados por la convocante.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por no presentar la documentación comprobatoria de este subrubro.</p>								



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.

Empresa licitante: Carton Plast, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p>								
<p>De ser el caso, se otorgará 0.50 (punto cincuenta puntos) a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acrediten que producen bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de la fracción VII de los "Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes", del inciso g) numeral 5.1 de la convocatoria.</p>								
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.</p>								
<p>Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p>								
<table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 0.50 puntos</p>					Acredita	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>								
<p>Se determina que debido a la falta de documento comprobatorio, reconocimiento o premio no mayor a 10 años y reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el Licitante <u>Carton Plast, S.A. de C.V.</u> NO ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, ya que solo incluye una carta bajo protesta de decir verdad que pertenece al rango de MICROEMPRESA, conforme a la estratificación de la Secretaría de Economía (Anexo 6 de las bases).</p>								
<p>Se asignan 0.00 puntos por no presentar la documentación comprobatoria de este subrubro.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE
Subrubro 3.1 Especialidad.

Empresa licitante: Carton Plast, S.A. de C.V. Subrubro 3.1 Especialidad.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00								
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p>												
<p>El licitante deberá presentar copia legible de máximo 3 contratos u órdenes de compra o pedidos de compra o facturas en donde se aprecie que fueron debidamente formalizados, con una antigüedad no mayor a 6 años a partir del 2020, de materiales similares al que está ofertando.</p>												
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	3.00 puntos	Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	2.00 puntos	Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	1.00 puntos	No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	0.00 puntos
Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	3.00 puntos											
Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	2.00 puntos											
Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	1.00 puntos											
No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	0.00 puntos											
<p>Máximo a asignar: 3.00 puntos</p>												
<p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.</p>												
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>												
<p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante <u>Carton Plast, S.A. de C.V.</u> ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, al presentar más de 3 contratos con este Instituto Nacional Electoral ADQ-048/2019 (foja 157), ADQ-059/2019 (Foja 179) y AD-0049/2019 (Foja 191), entre otros pedidos y facturas, mismos que forman parte de su proposición.</p>												
<p>Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación en su propuesta técnica.</p>												



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Subrubro 3.2 Experiencia.

Empresa licitante: Carton Plast, S.A. de C.V. Subrubro 3.2. Experiencia	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p>				
<p>De los contratos u órdenes de compra o pedidos de material similar que el licitante presente para la acreditación de la especialidad y que sean tomados en cuenta para la obtención de puntos, en donde se aprecie claramente el registro del tiempo de vigencia de cada contrato u orden de compra o pedido, se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p>				
<p>Considerando que el 1 año de experiencia es el máximo que se debe acreditar, a quien acredite 1 año o más de experiencia se le otorgarán 2.00 puntos, a quienes acrediten menor tiempo de experiencia los puntos se le otorgarán de manera proporcional al tiempo que comprueben, considerando el 100% 1 año de experiencia.</p>				
<p>Máximo a asignar: 2.00 puntos</p>				
<p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante <u>Carton Plast, S.A. de C.V.</u>, ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, ya que de los contratos presentados en su propuesta técnica se puede determinar más de un año de experiencia en el área de fabricación de materiales electorales similares, mismos que forman parte de su proposición. Contratos ADQ-048/2019 (foja 157) con 267 días de vigencia y ADQ-059/2019 (FOJA 179) con 259 días de vigencia con lo que acredita más de un año de experiencia en el ramo, mismos que forman parte de su proposición.</p>				
<p>Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación que permiten comprobar al menos un año de experiencia en el ramo.</p>				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos

Empresa licitante: Carton Plast, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>Se corroborará el cumplimiento de los contratos que presenta para acreditar la experiencia y la especialidad (liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones)</p> <p>Los puntos se otorgarán de la siguiente manera: Los licitantes presentarán el documento con el que acredite el cumplimiento de cada uno de los contratos para la obtención de puntos en el Rubro 3.1 y 3.2 de experiencia y especialidad.</p> <p>Considerando que el máximo de contratos a presentar es de 3, al Licitante que los presente se le otorgarán 10 puntos, al que presente 2 se le otorgarán 6.67 puntos y a quien presente un solo contrato se le otorgarán 3.33 puntos.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 10.00 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante <u>Carton Plast, S.A. de C.V.</u>, ACREDITA con los requerimientos solicitados por la convocante, ya que el Licitante adjuntó más de tres cartas con las que acredita su experiencia y especialidad en el ramo; de los contratos ADQ-048/2019 (foja 157), ADQ-059/2019 (foja 179) se anexa una carta de cumplimiento (foja 176) y del contrato AD-0049/2019 (FOJA 191) se anexa su carta con el número de foja 178. mismos que forman parte de su proposición.</p> <p>Se asignan 10.00 puntos por presentar la documentación que permiten comprobar la presentación de al menos tres cartas de satisfacción del cliente.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Corporativo Zeg, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
Subrubro 1.1.1- Especificaciones técnicas

Empresa licitante: Corporativo Zeg, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00
Sub subrubro 1.1.1 Especificaciones técnicas				
En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.				
El Instituto verificará la coincidencia de las muestras solicitadas de la caja paquete electoral que forman parte de la propuesta técnica del licitante, mediante la evaluación a las impresiones y dimensiones, las cuales serán cotejadas contra las Especificaciones Técnicas del Anexo 1. Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento de la especificación técnica de la caja paquete electoral en que participa como se indica en el cuadro comparativo con los resultados de la evaluación a las muestras presentadas por los diferentes participantes, denominado "Cuadro comparativo con los resultados de la evaluación" que se encuentra en el Apéndice A:				
Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones		20.00 puntos		
Cumple con menos del 100% y hasta el 95% de las dimensiones y tipografía de las impresiones		15.00 puntos		
Cumple con menos del 95% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones		10.00 puntos		
Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones		05.00 puntos		
Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones		00.00 puntos		
Máximo a asignar: 20.00 puntos				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Corporativo Zeg, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00
Sub subrubro 1.1.1 Especificaciones técnicas				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante <u>Corporativo Zeg, S.A. de C.V.</u>, ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, la muestra presentada por el Licitante fue remitida a la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, donde se realizaron las pruebas y propiedades mecánicas de los elementos plásticos, como son: el color, gramaje, calibre de la lamina corrugada, dimensiones internas y externas, medición de suajes, seguros y la evaluación a la funda de vinil. Se cuenta con el soporte documental de las pruebas realizadas por la UAM-A, mismo que se adjunta como anexo 1 del presente.</p> <p>Se asignan 20.00 puntos por atender los requerimientos en las especificaciones técnicas solicitadas.</p>				

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES
Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento

Empresa licitante: Corporativo Zeg, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	6.00								
Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento												
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>En las visitas que realice el Instituto a las instalaciones donde se fabricará la caja paquete electoral, el licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuentan con los espacios suficientes para garantizar la producción y/o integración y producto terminado, de acuerdo con los aspectos establecidos en el Apéndice B:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 150 m² mínimo para la extrusión de la lámina corrugada de plástico. • 230 m² mínimo para transformación (suaje, impresión y grapado para unión). • 80 m² mínimo para integrar la caja paquete (engrapado de compartimiento exterior, colocación correas, broches, hombreras, fundas de vinil y empaque). • 150 m² mínimo para el almacenamiento de las cajas paquete electoral como producto terminado, estibadas en tres camas con 3 cajas en cada nivel hasta una altura de 1.78 m. <table border="1" data-bbox="667 1175 1419 1328"> <tr> <td>Todas las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>De dos a tres de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>3.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo una de las superficies es la mínima requerida.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ninguna de las superficies es la mínima requerida.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 5.00 puntos</p>					Todas las superficies son las mínimas requeridas.	5.00 puntos	De dos a tres de las superficies son las mínimas requeridas.	3.50 puntos	Sólo una de las superficies es la mínima requerida.	2.00 puntos	Ninguna de las superficies es la mínima requerida.	0.00 puntos
Todas las superficies son las mínimas requeridas.	5.00 puntos											
De dos a tres de las superficies son las mínimas requeridas.	3.50 puntos											
Sólo una de las superficies es la mínima requerida.	2.00 puntos											
Ninguna de las superficies es la mínima requerida.	0.00 puntos											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Corporativo Zeg, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	6.00						
El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que disponen de la siguiente maquinaria con la capacidad descrita para la producción de la caja paquete electoral:										
<ul style="list-style-type: none"> • 1 Extrusora de lámina plástica corrugada para caja paquete electoral, con capacidad de extrusión de 200 kg/h mínimo. • 3 Impresoras de serigrafía, con capacidad de 10,000 impresiones por día. • 2 Suajadoras de lámina, con capacidad de 10,000 suajes por día. • 4 Engrapadoras, con capacidad de 8,000 piezas por día. 										
<table border="1"> <tr> <td>Cuenta con toda la maquinaria</td> <td>6.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con toda la maquinaria</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Cuenta con toda la maquinaria	6.50 puntos	No cuenta con toda la maquinaria	0.00 puntos		
Cuenta con toda la maquinaria	6.50 puntos									
No cuenta con toda la maquinaria	0.00 puntos									
Máximo a asignar: 6.50 puntos										
En caso de no acreditar estas superficies y capacidades no podrán participar en propuesta conjunta.										
El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuentan con el manual y reportes para asegurar la calidad en la producción, los cuales servirán para garantizar que la caja paquete electoral se fabrique de acuerdo con los requerimientos del Instituto:										
<ul style="list-style-type: none"> • Manual o procedimiento de control de calidad. • Reportes de inspección de sus procesos productivos. 										
<table border="1"> <tr> <td>Presentó manual y reportes</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó manual o reportes</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presentó ni manual ni reportes</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Presentó manual y reportes	2.50 puntos	Presentó manual o reportes	1.00 puntos	No presentó ni manual ni reportes	0.00 puntos
Presentó manual y reportes	2.50 puntos									
Presentó manual o reportes	1.00 puntos									
No presentó ni manual ni reportes	0.00 puntos									
Máximo a asignar: 2.50 puntos										
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:										
Con base al numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, así como sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n), por lo que se determinó que la evidencia presentada como resultado de la visita a las instalaciones del licitante <u>Corporativo Zeg, S.A. de C.V.</u> , NO ACREDITA los requerimientos solicitados por la convocante, al no presentar reportes o registros de inspección en sus procesos de productivos y no demostrar el correcto funcionamiento de toda su maquinaria (no se corroboró el funcionamiento de las engrapadoras); lo que respecta a revisión conjunta de las instalaciones con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, las observaciones recogidas en el formato de visitas fueron las siguientes:										
Cuenta con manual de control de calidad, sin embargo, no recolectan datos o información de su producto terminado (se asigna 1.00 punto de 2.50).										
Cabe señalar que no pudo demostrar el funcionamiento de sus máquinas engrapadoras para registrar la capacidad de producción (se asigna 0.00 puntos de 6.50).										
Se le otorgan 5.00 puntos por contar con las superficies mínimas solicitadas.										
Se asignan 6.00 puntos por acreditar de manera parcial los rubros mínimos requeridos.										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES
Subrubro 2.1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Corporativo Zeg, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (punto cincuenta puntos) a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p> <table border="1" data-bbox="772 893 1312 950"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 0.50 puntos.</p>					Acredita	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determina que debido a la falta de documento comprobatorio del porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados sean personas con discapacidad, <u>Corporativo Zeg, S.A. de C.V.</u> NO ACREDITA el requerimiento de este subrubro solicitado por la convocante.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por no presentar la documentación comprobatoria de este subrubro.</p>								



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.

Empresa licitante: Corporativo Zeg, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De ser el caso, se otorgará 0.50 (punto cincuenta puntos) a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acrediten que producen bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de la fracción VII de los "Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes", del inciso g) numeral 5.1 de la convocatoria.</p> <p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <p>Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="766 1006 1312 1063"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 0.50 puntos</p>					Acredita	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determina que debido a la falta de documento comprobatorio, reconocimiento o premio no mayor a 10 años y reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la Licitante Corporativo Zeg, S.A. de C.V., NO ACREDITA el requerimiento de este subrubro solicitado por la convocante, ya que solo incluye el Anexo 6 sin incorporar el comprobante requerido.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por no presentar la documentación comprobatoria de este subrubro.</p>								



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE
Subrubro 3.1 Especialidad.

Empresa licitante: Corporativo Zeg, S.A. de C.V. Subrubro 3.1 Especialidad.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	2.00								
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El licitante deberá presentar copia legible de máximo 3 contratos u órdenes de compra o pedidos de compra o facturas en donde se aprecie que fueron debidamente formalizados, con una antigüedad no mayor a 6 años a partir del 2020, de materiales similares al que está ofertando.</p> <table border="1" data-bbox="703 751 1367 971"> <tbody> <tr> <td>Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 3.00 puntos</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.</p>					Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	3.00 puntos	Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	2.00 puntos	Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	1.00 puntos	No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	0.00 puntos
Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	3.00 puntos											
Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	2.00 puntos											
Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	1.00 puntos											
No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	0.00 puntos											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Con base al numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, así como sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n), por lo que se determinó que la evidencia presentada por el licitante Corporativo Zeg, S.A. de C.V. NO ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, al presentar 2 contratos formalizados con Organismos Públicos Locales relacionados con el tipo de material electoral similar a los solicitado, contrato con clave INE/CG405/2019 (folio 23) y el contrato derivado de la Licitación Pública Nacional CEEPAC-LPN-02-2018 (folio 46), mismos que forman parte de su proposición.</p> <p>Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación solicitada de manera parcial.</p>												



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Subrubro 3.2 Experiencia.

Empresa licitante: Corporativo Zeg, S.A. de C.V. Subrubro 3.2. Experiencia	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.23
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De los contratos u órdenes de compra o pedidos de material similar que el licitante presente para la acreditación de la especialidad y que sean tomados en cuenta para la obtención de puntos, en donde se aprecie claramente el registro del tiempo de vigencia de cada contrato u orden de compra o pedido, se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p> <p>Considerando que el 1 año de experiencia es el máximo que se debe acreditar, a quien acredite 1 año o más de experiencia se le otorgarán 2.00 puntos, a quienes acrediten menor tiempo de experiencia los puntos se le otorgarán de manera proporcional al tiempo que comprueben, considerando el 100% 1 año de experiencia.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 2.00 puntos</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Con base al numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, así como sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n), por lo que se determinó que la evidencia presentada por el licitante Corporativo Zeg, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, ya que del contrato clave INE/CG405/2019 presentado en su propuesta técnica, sólo se considera la fecha de firma del mismo y la entrada de su vigencia (1 al 29 de noviembre de 2019) y del contrato Licitación Pública Nacional CEEPAC-LPN-02-2018 (del 16 de febrero al 30 de marzo de 2018), por lo que se computa menos de un año de experiencia (42 días) en la fabricación de materiales electorales similares, mismos que forman parte de su proposición.</p> <p>Se asignan 0.23 puntos por presentar la documentación que permiten comprobar menos de un año de experiencia en el ramo.</p>				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos

Empresa licitante: Corporativo Zeg, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	3.33
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>Se corroborará el cumplimiento de los contratos que presenta para acreditar la experiencia y la especialidad (liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones)</p> <p>Los puntos se otorgarán de la siguiente manera: Los licitantes presentarán el documento con el que acredite el cumplimiento de cada uno de los contratos para la obtención de puntos en el Rubro 3.1 y 3.2 de experiencia y especialidad.</p> <p>Considerando que el máximo de contratos a presentar es de 3, al Licitante que los presente se le otorgarán 10 puntos, al que presente 2 se le otorgarán 6.67 puntos y a quien presente un solo contrato se le otorgarán 3.33 puntos.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 10.00 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Con base al numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, así como sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n), por lo que se determinó que la evidencia presentada por el licitante Corporativo Zeg, S.A. de C.V., NO ACREDITA totalmente con este subrubro ya que solo presentó un solo documento comprobatorio (folio 98) solicitado por la convocante, mismo que forma parte de su proposición.</p> <p>Se asignan 3.33 puntos por presentar parcialmente la documentación que comprueba en un solo contrato la liberación y satisfacción del cliente.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

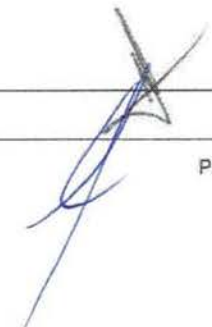
Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
Subrubro 1.1.1- Especificaciones técnicas

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1 Especificaciones técnicas	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00
<p>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</p>				
<p>El Instituto verificará la coincidencia de las muestras solicitadas de la caja paquete electoral que forman parte de la propuesta técnica del licitante, mediante la evaluación a las impresiones y dimensiones, las cuales serán cotejadas contra las Especificaciones Técnicas del Anexo 1. Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento de la especificación técnica de la caja paquete electoral en que participa como se indica en el cuadro comparativo con los resultados de la evaluación a las muestras presentadas por los diferentes participantes, denominado "Cuadro comparativo con los resultados de la evaluación" que se encuentra en el Apéndice A:</p>				
Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones		20.00 puntos		
Cumple con menos del 100% y hasta el 95% de las dimensiones y tipografía de las impresiones		15.00 puntos		
Cumple con menos del 95% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones		10.00 puntos		
Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones		05.00 puntos		
Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones		00.00 puntos		
Máximo a asignar: 20.00 puntos				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

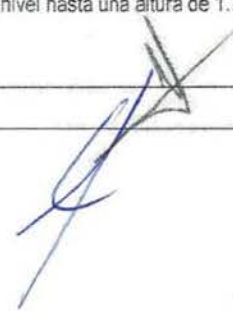
Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1 Especificaciones técnicas	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por el licitante <u>GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V.</u> ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, la muestra presentada por el Licitante fue remitida a la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco (UAM-A), donde realizó las pruebas y propiedades mecánicas de los elementos plásticos, como son: el color, gramaje, calibre de la lamina corrugada, dimensiones internas y externas, medición de suajes, seguros y la evaluación a la funda de vinil. Se cuenta con el soporte documental de las pruebas realizadas por la UAM-A, mismo que se adjunta como anexo 1 del presente. Se asignan 20.00 puntos por atender los requerimientos en las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la Licitación de referencia.				

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES
Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>En las visitas que realice el Instituto a las instalaciones donde se fabricará la caja paquete electoral, el licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuentan con los espacios suficientes para garantizar la producción y/o integración y producto terminado, de acuerdo con los aspectos establecidos en el Apéndice B:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 150 m² mínimo para la extrusión de la lámina corrugada de plástico. • 230 m² mínimo para transformación (suaje, impresión y grapado para unión). • 80 m² mínimo para integrar la caja paquete (engrapado de compartimiento exterior, colocación correas, broches, hombreras, fundas de vinil y empaque). • 150 m² mínimo para el almacenamiento de las cajas paquete electoral como producto terminado, estibadas en tres camas con 3 cajas en cada nivel hasta una altura de 1.78 m. 				

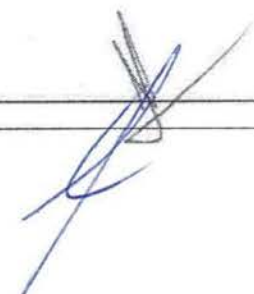


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
	Todas las superficies son las mínimas requeridas.	5.00 puntos		
	De dos a tres de las superficies son las mínimas requeridas.	3.50 puntos		
	Sólo una de las superficies es la mínima requerida.	2.00 puntos		
	Ninguna de las superficies es la mínima requerida.	0.00 puntos		
Máximo a asignar: 5.00 puntos				
El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que disponen de la siguiente maquinaria con la capacidad descrita para la producción de la caja paquete electoral:				
<ul style="list-style-type: none"> • 1 Extrusora de lámina plástica corrugada para caja paquete electoral, con capacidad de extrusión de 200 kg/h mínimo. • 3 Impresoras de serigrafía, con capacidad de 10,000 impresiones por día. • 2 Suajadoras de lámina, con capacidad de 10,000 suajes por día. • 4 Engrapadoras, con capacidad de 8,000 piezas por día. 				
	Cuenta con toda la maquinaria	6.50 puntos		
	No cuenta con toda la maquinaria	0.00 puntos		
Máximo a asignar: 6.5 puntos				
En caso de no acreditar estas superficies y capacidades no podrán participar en propuesta conjunta.				
El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuentan con el manual y reportes para asegurar la calidad en la producción, los cuales servirán para garantizar que la caja paquete electoral se fabrique de acuerdo con los requerimientos del Instituto:				
<ul style="list-style-type: none"> • Manual o procedimiento de control de calidad. • Reportes de inspección de sus procesos productivos. 				
	Presentó manual y reportes	2.50 puntos		
	Presentó manual o reportes	1.00 puntos		
	No presentó ni manual ni reportes	0.00 puntos		
Máximo a asignar: 2.50 puntos				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

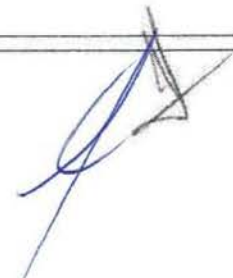
Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: <p>Se determinó que la evidencia presentada como resultado de las visitas a las instalaciones del licitante <u>GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V.</u> ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, lo que respecta a revisión conjunta de las instalaciones con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, las observaciones recogidas en el formato de visitas fueron coincidentes respecto a la capacidad, cumplimiento de estándares de control de calidad y reportes de seguimiento a la producción. Se adjunta al presente el Anexo 1.</p> <p>Se asignan 14.00 puntos por acreditar cada uno de los rubros requeridos de maquinarias y control de calidad.</p>				

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES
Subrubro 2.1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (punto cincuenta puntos) a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p>				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Acredita	0.50 puntos
No acredita	0.00 puntos

Máximo a asignar: 0.50 puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determina que debido a la falta del comprobante del porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados sean personas con discapacidad, GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V., **NO ACREDITA** el requerimiento de este subrubro solicitado por la convocante.

Se asignan 0.00 puntos por no presentar la documentación comprobatoria de este subrubro.

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 2.1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.				
<i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i>				
De ser el caso, se otorgará 0.50 (punto cincuenta puntos) a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acrediten que producen bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de la fracción VII de los "Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes", del inciso g) numeral 5.1 de la convocatoria.				
El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>0.50</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>				
<p>Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="766 592 1312 657"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 0.50 puntos</p>					Acredita	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determina que debido a la falta de documento comprobatorio, reconocimiento o premio no mayor a 10 años y reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el Licitante <u>GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V.</u>, NO ACREDITA el requerimiento de este subrubro solicitado por la convocante.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por no presentar la documentación comprobatoria de este subrubro.</p>								




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Subrubro 3.1 Especialidad.

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Subrubro 3.1 Especialidad.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00								
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p>												
<p>El licitante deberá presentar copia legible de máximo 3 contratos u órdenes de compra o pedidos de compra o facturas en donde se aprecie que fueron debidamente formalizados, con una antigüedad no mayor a 6 años a partir del 2020, de materiales similares al que está ofertando.</p>												
<table border="1"> <tr> <td>Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	3.00 puntos	Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	2.00 puntos	Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	1.00 puntos	No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	0.00 puntos
Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	3.00 puntos											
Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	2.00 puntos											
Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	1.00 puntos											
No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	0.00 puntos											
<p>Máximo a asignar: 3.00 puntos</p>												
<p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.</p>												
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>												
<p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante <u>GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V.</u>, ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, al presentar al menos 3 contratos para la producción de materiales electorales similares contratos AD5201-2016 (foja 91-94), IECM-LPN-11/2017 (foja 95-96) y IIEEM/LPN/06/2018 (foja 101-102), mismos que forman parte de su proposición.</p>												
<p>Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación en su propuesta técnica.</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Subrubro 3.2 Experiencia.

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Subrubro 3.2. Experiencia	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.11
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De los contratos u órdenes de compra o pedidos de material similar que el licitante presente para la acreditación de la especialidad y que sean tomados en cuenta para la obtención de puntos, en donde se aprecie claramente el registro del tiempo de vigencia de cada contrato u orden de compra o pedido, se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p> <p>Considerando que el 1 año de experiencia es el máximo que se debe acreditar, a quien acredite 1 año o más de experiencia se le otorgarán 2.00 puntos, a quienes acrediten menor tiempo de experiencia los puntos se le otorgarán de manera proporcional al tiempo que comprueben, considerando el 100% 1 año de experiencia.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 2.00 puntos</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Con base al numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, así como sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n), por lo que se determinó que la evidencia presentada por el licitante <u>GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V.</u>, NO ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, ya que de los contratos presentados en su propuesta técnica AD5201-2016 (foja 91-94), IECM-LPN-11/2017 (foja 95-96), IEEM/LPN/06/2018 (foja 101-102), AD-93 (foja 103-120), IEEM/CAE/38/2018 (foja 121-130), Pedido 16-21 (foja 135-138), IECM/SA/DACPyS/1725/2019 (foja 140-141), IEDF/SA/DACPyS/0488/2016 (foja 149-152) se puede determinar un total de 203 días de experiencia en el área de fabricación de materiales electorales similares, mismos que forman parte de su proposición.</p> <p>Se asignan 1.11 puntos por presentar la documentación que permiten comprobar menos de un año de experiencia en el ramo.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

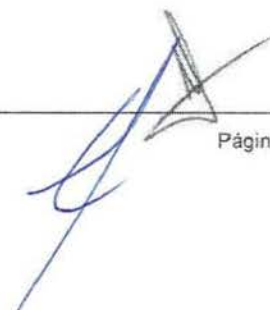
Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>Se corroborará el cumplimiento de los contratos que presenta para acreditar la experiencia y la especialidad (liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones)</p> <p>Los puntos se otorgarán de la siguiente manera: Los licitantes presentarán el documento con el que acredite el cumplimiento de cada uno de los contratos para la obtención de puntos en el Rubro 3.1 y 3.2 de experiencia y especialidad.</p> <p>Considerando que el máximo de contratos a presentar es de 3, al Licitante que los presente se le otorgarán 10 puntos, al que presente 2 se le otorgarán 6.67 puntos y a quien presente un solo contrato se le otorgarán 3.33 puntos.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 10.00 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante <u>GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V.</u>, ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria y conforme a las solicitado por la convocante, ya que el licitante adjuntó más de tres cartas de conformidad relativos a los contratos AD5201-2016 (foja 154) IECM-LPN-11/2017 (foja 139) y contrato IEEM/LPN/06/2018 (foja 148) con lo que acredita el cumplimiento de contratos, mismos que forman parte de su proposición.</p> <p>Se asignan 10.00 puntos por presentar la documentación que permiten comprobar la presentación de al menos tres cartas de liberación y satisfacción del cliente.</p>				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
Subrubro 1.1.1- Especificaciones técnicas

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1 Especificaciones técnicas	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00										
En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.														
El Instituto verificará la coincidencia de las muestras solicitadas de la caja paquete electoral que forman parte de la propuesta técnica del licitante, mediante la evaluación a las impresiones y dimensiones, las cuales serán cotejadas contra las Especificaciones Técnicas del Anexo 1. Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento de la especificación técnica de la caja paquete electoral en que participa como se indica en el cuadro comparativo con los resultados de la evaluación a las muestras presentadas por los diferentes participantes, denominado "Cuadro comparativo con los resultados de la evaluación" que se encuentra en el Apéndice A:														
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>20.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 100% y hasta el 95% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>15.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 95% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>05.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>00.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones	20.00 puntos	Cumple con menos del 100% y hasta el 95% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	15.00 puntos	Cumple con menos del 95% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	10.00 puntos	Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	05.00 puntos	Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	00.00 puntos
Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones	20.00 puntos													
Cumple con menos del 100% y hasta el 95% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	15.00 puntos													
Cumple con menos del 95% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	10.00 puntos													
Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	05.00 puntos													
Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	00.00 puntos													
Máximo a asignar: 20.00 puntos														
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00
Sub subrubro 1.1.1 Especificaciones técnicas				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante <u>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</u>, ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, de igual manera, la muestra presentada fue remitida a la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, donde se realizaron las pruebas y propiedades mecánicas de los elementos plásticos, como son: el color, gramaje, calibre de la lamina corrugada, dimensiones internas y externas, medición de suajes, seguros y la evaluación a la funda de vinil. Se cuenta con el soporte documental de las pruebas realizadas por la UAM-A, mismo que se adjunta como anexo 1 del presente.</p> <p>Se asignan 20.00 puntos por atender los requerimientos en las especificaciones técnicas solicitadas.</p>				

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00								
Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento												
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>En las visitas que realice el Instituto a las instalaciones donde se fabricará la caja paquete electoral, el licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuentan con los espacios suficientes para garantizar la producción y/o integración y producto terminado, de acuerdo con los aspectos establecidos en el Apéndice B:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 150 m² mínimo para la extrusión de la lámina corrugada de plástico. • 230 m² mínimo para transformación (suaje, impresión y grapado para unión). • 80 m² mínimo para integrar la caja paquete (engrapado de compartimiento exterior, colocación correas, broches, hombreras, fundas de vinil y empaque). • 150 m² mínimo para el almacenamiento de las cajas paquete electoral como producto terminado, estibadas en tres camas con 3 cajas en cada nivel hasta una altura de 1.78 m. <table border="1" data-bbox="672 1149 1423 1307"> <tbody> <tr> <td>Todas las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>De dos a tres de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>3.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo una de las superficies es la mínima requerida.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ninguna de las superficies es la mínima requerida.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 5.00 puntos</p>					Todas las superficies son las mínimas requeridas.	5.00 puntos	De dos a tres de las superficies son las mínimas requeridas.	3.50 puntos	Sólo una de las superficies es la mínima requerida.	2.00 puntos	Ninguna de las superficies es la mínima requerida.	0.00 puntos
Todas las superficies son las mínimas requeridas.	5.00 puntos											
De dos a tres de las superficies son las mínimas requeridas.	3.50 puntos											
Sólo una de las superficies es la mínima requerida.	2.00 puntos											
Ninguna de las superficies es la mínima requerida.	0.00 puntos											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00						
El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que disponen de la siguiente maquinaria con la capacidad descrita para la producción de la caja paquete electoral:										
<ul style="list-style-type: none"> • 1 Extrusora de lámina plástica corrugada para caja paquete electoral, con capacidad de extrusión de 200 kg/h mínimo. • 3 Impresoras de serigrafía, con capacidad de 10,000 impresiones por día. • 2 Suajadoras de lámina, con capacidad de 10,000 suajes por día. • 4 Engrapadoras, con capacidad de 8,000 piezas por día. 										
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Cuenta con toda la maquinaria</td> <td>6.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con toda la maquinaria</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 6.50 puntos</p>					Cuenta con toda la maquinaria	6.50 puntos	No cuenta con toda la maquinaria	0.00 puntos		
Cuenta con toda la maquinaria	6.50 puntos									
No cuenta con toda la maquinaria	0.00 puntos									
En caso de no acreditar estas superficies y capacidades no podrán participar en propuesta conjunta.										
El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuentan con el manual y reportes para asegurar la calidad en la producción, los cuales servirán para garantizar que la caja paquete electoral se fabrique de acuerdo con los requerimientos del Instituto:										
<ul style="list-style-type: none"> • Manual o procedimiento de control de calidad. • Reportes de inspección de sus procesos productivos. 										
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Presentó manual y reportes</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó manual o reportes</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presentó ni manual ni reportes</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 2.50 puntos</p>					Presentó manual y reportes	2.50 puntos	Presentó manual o reportes	1.00 puntos	No presentó ni manual ni reportes	0.00 puntos
Presentó manual y reportes	2.50 puntos									
Presentó manual o reportes	1.00 puntos									
No presentó ni manual ni reportes	0.00 puntos									
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:										
Se determinó que la evidencia presentada como resultados de la visita a las instalaciones del licitante <u>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</u> ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, lo que respecta a revisión conjunta de las instalaciones con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, las observaciones recogidas en el formato de visitas fueron en el sentido de contar con la capacidad de producción, manual de control de calidad, reportes de inspección, maquinaria y espacios necesarios para atender la producción.										
Se asignan 14.00 puntos por acreditar cada uno de los rubros mínimos requeridos.										



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (punto cincuenta puntos) a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p> <table border="1" data-bbox="772 906 1312 966"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 0.50 puntos.</p>					Acredita	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determina que debido a la falta de documento comprobatorio del porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados sean personas con discapacidad, el Licitante, <u>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</u>, NO ACREDITA el requerimiento de este subrubro solicitado por la convocante.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por no presentar la documentación comprobatoria de este subrubro.</p>								



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES
Subrubro 2.1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De ser el caso, se otorgará 0.50 (punto cincuenta puntos) a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acrediten que producen bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de la fracción VII de los "Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes", del inciso g) numeral 5.1 de la convocatoria.</p> <p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <p>Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="772 1040 1312 1101"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 0.50 puntos</p>					Acredita	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determina que el Licitante <u>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</u>, NO ACREDITA con el requerimiento de este subrubro solicitados por la convocante, ya que incorpora en su propuesta técnica la solicitud para la producción de bienes con innovación tecnológica, más no el certificado probatorio.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por no presentar la documentación comprobatoria de este subrubro.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Subrubro 3.1 Especialidad.

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Subrubro 3.1 Especialidad.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00								
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p>												
<p>El licitante deberá presentar copia legible de máximo 3 contratos u órdenes de compra o pedidos de compra o facturas en donde se aprecie que fueron debidamente formalizados, con una antigüedad no mayor a 6 años a partir del 2020, de materiales similares al que está ofertando.</p>												
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	3.00 puntos	Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	2.00 puntos	Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	1.00 puntos	No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	0.00 puntos
Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	3.00 puntos											
Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	2.00 puntos											
Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	1.00 puntos											
No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	0.00 puntos											
<p>Máximo a asignar: 3.00 puntos</p>												
<p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.</p>												
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>												
<p>De la evidencia presentada por el licitante <u>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</u>, ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, al presentar los contratos con el Instituto Nacional Electoral INE/ADQ-086/2015 (folio 108-109) INE/ADQ-0298/2015 (folio 130-131) y un contrato con la empresa Tiendas voluntarias, S.A. de C.V. (folio 143-147); mismos que forman parte de su proposición.</p>												
<p>Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación en su propuesta técnica.</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

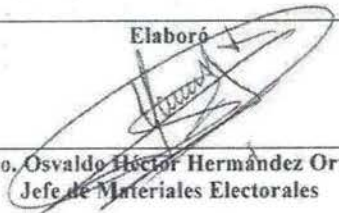
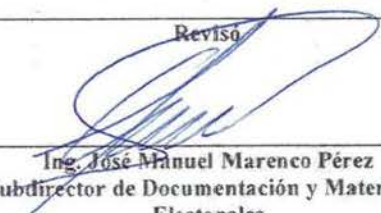
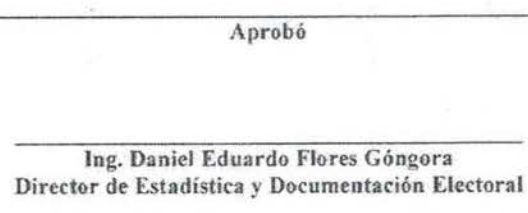
Subrubro 3.2 Experiencia.

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Subrubro 3.2. Experiencia	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De los contratos u órdenes de compra o pedidos de material similar que el licitante presente para la acreditación de la especialidad y que sean tomados en cuenta para la obtención de puntos, en donde se aprecie claramente el registro del tiempo de vigencia de cada contrato u orden de compra o pedido, se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p> <p>Considerando que el 1 año de experiencia es el máximo que se debe acreditar, a quien acredite 1 año o más de experiencia se le otorgarán 2.00 puntos, a quienes acrediten menor tiempo de experiencia los puntos se le otorgarán de manera proporcional al tiempo que comprueben, considerando el 100% 1 año de experiencia.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 2.00 puntos</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>De la evidencia presentada por el licitante <u>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</u>, ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, ya que de los contratos presentados en su propuesta técnica INE/ADQ-086/2015 (folio 108-109) INE/ADQ-0298/2015 (folio 130-131) y un contrato con la empresa Tiendas voluntarias, S.A. de C.V. (folio 143-147) representan 55 días, 90 días y 242 días respectivamente, con los que suma un total de 387 días, dichos contratos forman parte de su proposición.</p> <p>Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación que permite comprobar más de un año de experiencia en el ramo.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>Se corroborará el cumplimiento de los contratos que presenta para acreditar la experiencia y la especialidad (liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones)</p> <p>Los puntos se otorgarán de la siguiente manera: Los licitantes presentarán el documento con el que acredite el cumplimiento de cada uno de los contratos para la obtención de puntos en el Rubro 3.1 y 3.2 de experiencia y especialidad.</p> <p>Considerando que el máximo de contratos a presentar es de 3, al Licitante que los presente se le otorgarán 10 puntos, al que presente 2 se le otorgarán 6.67 puntos y a quien presente un solo contrato se le otorgarán 3.33 puntos.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 10.00 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>De la evidencia presentada por el licitante <u>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</u>, ACREDITA con los requerimientos solicitados en la convocatoria, al adjuntar las tres cartas de satisfacción de los contratos INE/ADQ-086/2015 (folio 108-109) INE/ADQ-0298/2015 (folio 130-131) y un contrato con la empresa Tiendas voluntarias, S.A. de C.V. (folio 143-147), las cuales se encuentran en los folios, 185, 187 y 189, mismas que forman parte de su proposición.</p> <p>Se asignan 10.00 puntos por presentar la documentación que permiten comprobar la presentación de las cartas de satisfacción del cliente.</p>				
<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p style="text-align: center;">Mtro. Osvaldo Héctor Hernández Ortega Jefe de Materiales Electorales</p>	<p style="text-align: center;">Revisó</p>  <p style="text-align: center;">Ing. José Manuel Marengo Pérez Subdirector de Documentación y Materiales Electorales</p>	<p style="text-align: center;">Aprobó</p>  <p style="text-align: center;">Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora Director de Estadística y Documentación Electoral</p>		

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 383691
HASH:
8B661DB47536315DFB9AF78F3B4456964CFE684
35B603FC5680884BA427CD42E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección de Estadística y Documentación Electoral, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2020, para la "Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021", conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en las "Tablas de evaluación de puntos y porcentajes" de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detalla a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

PARTIDA 2.- Marcador de Boletas y Sujetador para Marcador de Boletas

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
1.- Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	1.1.1. Especificaciones técnicas	20.00	15.00	20.00
2.- Capacidad técnica de los licitantes	2.1.1. Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento.	14.00	6.00	14.00
	2.1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	0.00	0.00
	2.1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.	0.50	0.00	0.00
3.- Experiencia y especialidad del licitante	3.1 Especialidad	3.00	3.00	0.00
	3.2 Experiencia	2.00	0.38	0.00
4.- Cumplimiento de contratos	4.1 Cumplimiento de contratos	10.00	6.67	0.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		50.00 PUNTOS	31.05 PUNTOS	34.00 PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
Subrubro 1.1.1- Especificaciones técnicas

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1 Especificaciones técnicas	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	15.00
En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.				
El Instituto verificará la coincidencia de las muestras solicitadas del marcador de boletas y sujetador de boletas que forman parte de la propuesta técnica del licitante, mediante la evaluación a las impresiones y dimensiones, las cuales serán cotejadas contra las Especificaciones Técnicas del Anexo I.				
Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento de la especificación técnica del marcador de boletas y sujetador de boletas en que participa como se indica en el cuadro comparativo con los resultados de la evaluación a las muestras presentadas por los diferentes participantes, denominado "Cuadro comparativo con los resultados de la evaluación" que se encuentra en el Apéndice A:				
Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones		20.00 puntos		
Cumple con menos del 100% y hasta el 95% de las dimensiones y tipografía de las impresiones		15.00 puntos		
Cumple con menos del 95% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones		10.00 puntos		
Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones		05.00 puntos		
Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones		00.00 puntos		
Máximo a asignar: 20.00 puntos				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1 Especificaciones técnicas	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	15.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V., NO CUMPLE totalmente ya que no atiende lo señalado en la especificación técnica para la producción del marcador de boleta mediante el proceso de extrusión requerido por la convocante, sino que lo produce por un proceso de moldeo. La muestra presentada por el Licitante fue sometida a la revisión de sus dimensiones y características como son: tamaño del marcador, del sujetador, el material del sujetador y cordón y la calidad de la impresión de la etiqueta, cuyos resultados se adjuntan como anexo 1.</p> <p>Asimismo, se le realizó un análisis de toxicidad cuyos niveles se encontraron por debajo del límite de detección. Se cuenta con el soporte documental de las pruebas realizadas por el Laboratorio de Control Industrial, S.A. de C.V., mismo que se adjunta como anexo 2 del presente.</p> <p>Se asignan 15.00 puntos por no atender todos los requerimientos en las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante.</p>				

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	6.00
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>En las visitas que realice el Instituto a las instalaciones donde se fabricará el marcador de boletas y sujetador de boletas, el licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuentan con los espacios suficientes para garantizar la producción y/o integración y producto terminado, de acuerdo con los aspectos establecidos en el Apéndice B:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 m² mínimo para el área de extrusión y ensamble. • 100 m², mínimo para esmaltado y grabado. • 100 m² afilado y empaque de los marcadores de boletas. • 30 m² mínimo para el almacenamiento de los marcadores de boletas y sus componentes como producto terminado, estibados en seis camas con 10 piezas cada una hasta una altura de 1.40 m. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	6.00																		
Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento																						
<table border="1"> <tr> <td>Todas las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>3.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo dos de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo una o ninguna de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 5.00 puntos</p> <p>El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que disponen de la siguiente maquinaria con la capacidad descrita para la producción del marcador de boletas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 Extrusora con capacidad mínima para 150 m/h. <table border="1"> <tr> <td>Cuenta con toda la maquinaria</td> <td>6.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con toda la maquinaria</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 6.50 puntos</p> <p>En caso de no acreditar estas superficies y capacidades no podrán participar en propuesta conjunta.</p> <p>El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuentan con el manual y reportes para asegurar la calidad en la producción, los cuales servirán para garantizar que el marcador de boletas y sujetador de boletas se fabrique de acuerdo con los requerimientos del Instituto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual o procedimiento de control de calidad. • Reportes de inspección de sus procesos productivos. <table border="1"> <tr> <td>Presentó manual y reportes</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó manual o reportes</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presentó ni manual ni reportes</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 2.50 puntos</p>					Todas las superficies son las mínimas requeridas.	5.00 puntos	Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas.	3.50 puntos	Sólo dos de las superficies son las mínimas requeridas.	2.00 puntos	Sólo una o ninguna de las superficies son las mínimas requeridas.	0.00 puntos	Cuenta con toda la maquinaria	6.50 puntos	No cuenta con toda la maquinaria	0.00 puntos	Presentó manual y reportes	2.50 puntos	Presentó manual o reportes	1.00 puntos	No presentó ni manual ni reportes	0.00 puntos
Todas las superficies son las mínimas requeridas.	5.00 puntos																					
Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas.	3.50 puntos																					
Sólo dos de las superficies son las mínimas requeridas.	2.00 puntos																					
Sólo una o ninguna de las superficies son las mínimas requeridas.	0.00 puntos																					
Cuenta con toda la maquinaria	6.50 puntos																					
No cuenta con toda la maquinaria	0.00 puntos																					
Presentó manual y reportes	2.50 puntos																					
Presentó manual o reportes	1.00 puntos																					
No presentó ni manual ni reportes	0.00 puntos																					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Con base al numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, así como sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n), por lo que se determinó que la evidencia presentada como resultado de visita a las instalaciones del licitante <u>GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V.</u>, NO ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, ya que no cuenta con la maquinaria para producir el marcador de boleta mediante el proceso de extrusión.</p> <p>En lo que respecta al proceso de producción, no cuenta con las cuatro áreas requeridas (3.50 de 5.00) ya que le falta el área de extrusión así como la maquinaria de este mismo proceso (0.00 de 6.50); por otra parte cuenta con manual de calidad y los reportes de inspección requeridos (2.50 puntos).</p> <p>Se asignan 6.00 puntos por acreditar solo tres de las cuatro áreas requeridas (sin área de extrusión) y no cuenta con la maquinaria requerida para la extrusión del marcador de boleta.</p>				

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (punto cincuenta puntos) a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Máximo a asignar: 0.50 puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determina que debido a la falta del comprobante del porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados sean personas con discapacidad, el Licitante GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V., **NO CUMPLE** el requerimiento de este subrubro solicitado por la convocante.

Se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación comprobatoria de este subrubro.

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V.
Subrubro 2.1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.

Puntos convocatoria

0.50

Puntos obtenidos

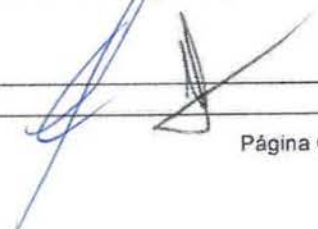
0.00

En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.

De ser el caso, se otorgará 0.50 (punto cincuenta puntos) a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acrediten que producen bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de la fracción VII de los "Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes", del inciso g) numeral 5.1 de la convocatoria.

El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.

Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 2.1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.				
	Acredita	0.50 puntos		
	No acredita	0.00 puntos		
Máximo a asignar: 0.50 puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determina que debido a la falta de documento comprobatorio, reconocimiento o premio no mayor a 10 años y reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el licitante <u>GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V.</u> , NO CUMPLE el requerimiento de este subrubro solicitado por la convocante.				
Se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación comprobatoria de este subrubro.				

RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE
Subrubro 3.1 Especialidad.

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Subrubro 3.1 Especialidad.				
<i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i>				
El licitante deberá presentar copia legible de máximo 3 contratos u órdenes de compra o pedidos de compra o facturas en donde se aprecie que fueron debidamente formalizados, con una antigüedad no mayor a 6 años a partir del 2020, de materiales similares al que está ofertando.				
	Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	3.00 puntos		
	Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	2.00 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Subrubro 3.1 Especialidad.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
	Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	1.00 puntos		
	No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	0.00 puntos		
El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: <p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V., CUMPLE en su totalidad con los requerimientos de este rubro solicitados por la convocante, al presentar al menos 3 contratos para la producción de materiales electorales similares, mismos que forman parte de su proposición.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación en su propuesta técnica.</p>				

RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.
Subrubro 3.2 Experiencia.

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Subrubro 3.2. Experiencia	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.38
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p>				
<p>De los contratos u órdenes de compra o pedidos de material similar que el licitante presente para la acreditación de la especialidad y que sean tomados en cuenta para la obtención de puntos, en donde se aprecie claramente el registro del tiempo de vigencia de cada contrato u orden de compra o pedido, se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p>				
<p>Considerando que el 1 año de experiencia es el máximo que se debe acreditar, a quien acredite 1 año o más de experiencia se le otorgarán 2.00 puntos, a quienes acrediten menor tiempo de experiencia los puntos se le otorgarán de manera proporcional al tiempo que comprueben, considerando el 100% 1 año de experiencia.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Subrubro 3.2. Experiencia	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.38
				Máximo a asignar: 2.00 puntos
El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por el licitante <u>GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V.</u> , NO CUMPLE totalmente con lo solicitado, ya que de los contratos presentados en su propuesta técnica se puede determinar 70 días lo que equivalen a 0.38 puntos, al no poderse computar más de un año de experiencia en el área de fabricación de materiales electorales similares, dichos contratos forman parte de su proposición.				
Se asignan 0.38 puntos por presentar la documentación que permiten comprobar al menos un año de experiencia en el ramo.				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	6.67
<i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i>				
Se corroborará el cumplimiento de los contratos que presenta para acreditar la experiencia y la especialidad (liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones).				
Los puntos se otorgarán de la siguiente manera: Los licitantes presentarán el documento con el que acredite el cumplimiento de cada uno de los contratos para la obtención de puntos en el Rubro 3.1 y 3.2 de experiencia y especialidad.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	6.67
<p>Considerando que el máximo de contratos a presentar es de 3, al Licitante que los presente se le otorgarán 10 puntos, al que presente 2 se le otorgarán 6.67 puntos y a quien presente un solo contrato se le otorgarán 3.33 puntos.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 10.00 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante <u>GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. de C.V.</u> NO CUMPLE totalmente con los requerimientos de este rubro solicitados por la convocante, ya que el Licitante adjunto solo dos cartas de conformidad con lo que acredita el cumplimiento de contratos relativo al marcador de boletas, mismos que forman parte de su proposición.</p> <p>Se asignan 6.67 puntos por presentar la documentación que permiten comprobar la presentación de dos cartas de liberación y satisfacción del cliente.</p>				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Subrubro 1.1.1- Especificaciones técnicas

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1 Especificaciones técnicas	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00										
<p>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</p>														
<p>El Instituto verificará la coincidencia de las muestras solicitadas del marcador de boletas y sujetador de boletas que forman parte de la propuesta técnica del licitante, mediante la evaluación a las impresiones y dimensiones, las cuales serán cotejadas contra las Especificaciones Técnicas del Anexo 1. Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento de la especificación técnica del marcador de boletas y sujetador de boletas en que participa como se indica en el cuadro comparativo con los resultados de la evaluación a las muestras presentadas por los diferentes participantes, denominado "Cuadro comparativo con los resultados de la evaluación" que se encuentra en el Apéndice A:</p>														
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tbody> <tr> <td data-bbox="640 982 1134 1039">Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td data-bbox="1134 982 1407 1039">20.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="640 1039 1134 1096">Cumple con menos del 100% y hasta el 95% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td data-bbox="1134 1039 1407 1096">15.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="640 1096 1134 1153">Cumple con menos del 95% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td data-bbox="1134 1096 1407 1153">10.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="640 1153 1134 1209">Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td data-bbox="1134 1153 1407 1209">05.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="640 1209 1134 1266">Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td data-bbox="1134 1209 1407 1266">00.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones	20.00 puntos	Cumple con menos del 100% y hasta el 95% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	15.00 puntos	Cumple con menos del 95% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	10.00 puntos	Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	05.00 puntos	Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	00.00 puntos
Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones	20.00 puntos													
Cumple con menos del 100% y hasta el 95% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	15.00 puntos													
Cumple con menos del 95% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	10.00 puntos													
Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	05.00 puntos													
Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	00.00 puntos													
<p>Máximo a asignar: 20.00 puntos</p>														



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00
Sub subrubro 1.1.1 Especificaciones técnicas				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante <u>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</u>, CUMPLE en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, ya que presenta una muestra de marcador de boleta fabricado mediante extrusión requerido por la convocante. Dicha muestra presentada por el Licitante fue sometida a la revisión de sus dimensiones y características como son: tamaño del marcador, del sujetador, el material del sujetador y cordón y la calidad de la impresión de la etiqueta, cuyos resultados se adjuntan como anexo 1.</p> <p>Asimismo, se le realizó un análisis de toxicidad cuyos niveles se encontraron por debajo del límite de detección. Se cuenta con el soporte documental de las pruebas realizadas por el Laboratorio de Control Industrial, S.A. de C.V., mismo que se adjunta como anexo 2 del presente.</p> <p>Se asignan 20.00 puntos por atender los requerimientos en las especificaciones técnicas solicitadas.</p>				

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento				
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>En las visitas que realice el Instituto a las instalaciones donde se fabricará el marcador de boletas y sujetador de boletas, el licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuentan con los espacios suficientes para garantizar la producción y/o integración y producto terminado, de acuerdo con los aspectos establecidos en el Apéndice B:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 100 m² mínimo para el área de extrusión y ensamble. • 100 m², mínimo para esmaltado y grabado. • 100 m² afilado y empaque de los marcadores de boletas. • 30 m² mínimo para el almacenamiento de los marcadores de boletas y sus componentes como producto terminado, estibados en seis camas con 10 piezas cada una hasta una altura de 1.40 m. 				
Todas las superficies son las mínimas requeridas.		5.00 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00						
	<table border="1"> <tr> <td>Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>3.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo dos de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo una o ninguna de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 5.00 puntos</p>	Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas.	3.50 puntos	Sólo dos de las superficies son las mínimas requeridas.	2.00 puntos	Sólo una o ninguna de las superficies son las mínimas requeridas.	0.00 puntos			
Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas.	3.50 puntos									
Sólo dos de las superficies son las mínimas requeridas.	2.00 puntos									
Sólo una o ninguna de las superficies son las mínimas requeridas.	0.00 puntos									
<p>El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que disponen de la siguiente maquinaria con la capacidad descrita para la producción del marcador de boletas:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 Extrusora con capacidad mínima para 150 m/h. 	<table border="1"> <tr> <td>Cuenta con toda la maquinaria</td> <td>6.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con toda la maquinaria</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 6.50 puntos</p>	Cuenta con toda la maquinaria	6.50 puntos	No cuenta con toda la maquinaria	0.00 puntos					
Cuenta con toda la maquinaria	6.50 puntos									
No cuenta con toda la maquinaria	0.00 puntos									
<p>En caso de no acreditar estas superficies y capacidades no podrán participar en propuesta conjunta.</p> <p>El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuentan con el manual y reportes para asegurar la calidad en la producción, los cuales servirán para garantizar que el marcador de boletas y sujetador de boletas se fabrique de acuerdo con los requerimientos del Instituto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manual o procedimiento de control de calidad. Reportes de inspección de sus procesos productivos. 	<table border="1"> <tr> <td>Presentó manual y reportes</td> <td>2.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó manual o reportes</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presentó ni manual ni reportes</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 2.50 puntos</p>	Presentó manual y reportes	2.50 puntos	Presentó manual o reportes	1.00 puntos	No presentó ni manual ni reportes	0.00 puntos			
Presentó manual y reportes	2.50 puntos									
Presentó manual o reportes	1.00 puntos									
No presentó ni manual ni reportes	0.00 puntos									
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada como resultado de las visitas a las instalaciones el licitante Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. CUMPLE en su totalidad con los requerimientos solicitados por la convocante, al comprobar la capacidad técnica de producción, maquinaria, áreas de producción y con su manual de control de calidad y reportes de inspección necesarios para atender la producción.</p> <p>Se asignan 14 puntos por acreditar cada uno de los rubros mínimos requeridos.</p>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (punto cincuenta puntos) a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p> <table border="1" data-bbox="745 922 1312 982"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 0.50 puntos.</p>					Acredita	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determina que debido a la falta de documento comprobatorio del porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados sean personas con discapacidad, <u>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</u>, NO CUMPLE el requerimiento de este subrubro solicitado por la convocante.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación comprobatoria de este subrubro.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 2.1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.				

En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.

De ser el caso, se otorgará 0.50 (punto cincuenta puntos) a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acrediten que producen bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de la fracción VII de los "Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes", del inciso g) numeral 5.1 de la convocatoria.

El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida. con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.

Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.

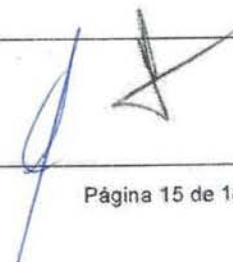
Acredita	0.50 puntos
No acredita	0.00 puntos

Máximo a asignar: 0.50 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determina que la Licitante Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V., **NO CUMPLE** con el requerimiento de este subrubro solicitado por la convocante, ya que incorpora en su propuesta técnica la solicitud para la producción de bienes con innovación tecnológica, más no el certificado probatorio.

Se asignan **0.00 puntos** por **NO** presentar la documentación comprobatoria de este subrubro.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Subrubro 3.1 Especialidad.

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Subrubro 3.1 Especialidad.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00		
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p>						
<p>El licitante deberá presentar copia legible de máximo 3 contratos u órdenes de compra o pedidos de compra o facturas en donde se aprecie que fueron debidamente formalizados, con una antigüedad no mayor a 6 años a partir del 2020, de materiales similares al que está ofertando.</p>						
<table border="1"> <tr> <td>Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table>		Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	3.00 puntos			
Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	3.00 puntos					
<table border="1"> <tr> <td>Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> </table>		Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	2.00 puntos			
Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	2.00 puntos					
<table border="1"> <tr> <td>Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> </table>		Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	1.00 puntos			
Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	1.00 puntos					
<table border="1"> <tr> <td>No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>		No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	0.00 puntos			
No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	0.00 puntos					
<p>Máximo a asignar: 3.00 puntos</p>						
<p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.</p>						
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <u>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</u> NO CUMPLE en su totalidad con los requerimientos de este rubro solicitado por la convocante, al no presentar como parte de su proposición contrato relativo al marcador de boleta o material similar.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por presentar la documentación en su propuesta técnica.</p>						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Subrubro 3.2 Experiencia.

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Subrubro 3.2. Experiencia	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p>				
<p>De los contratos u órdenes de compra o pedidos de material similar que el licitante presente para la acreditación de la especialidad y que sean tomados en cuenta para la obtención de puntos, en donde se aprecie claramente el registro del tiempo de vigencia de cada contrato u orden de compra o pedido, se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p>				
<p>Considerando que el 1 año de experiencia es el máximo que se debe acreditar, a quien acredite 1 año o más de experiencia se le otorgarán 2.00 puntos, a quienes acrediten menor tiempo de experiencia los puntos se le otorgarán de manera proporcional al tiempo que comprueben, considerando el 100% 1 año de experiencia.</p>				
<p>Máximo a asignar: 2.00 puntos</p>				
<p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <u>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</u>, NO CUMPLE con lo solicitado, ya que de los contratos presentados en su propuesta técnica no determinan más de un año de experiencia en el área de fabricación de material electoral similar al marcador de boleta.</p>				
<p>Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación que permiten comprobar al menos un año de experiencia en el ramo.</p>				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

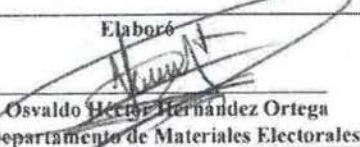
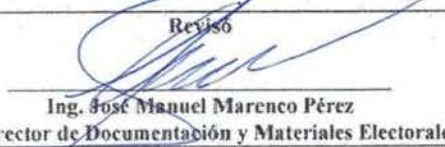

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>Se corroborará el cumplimiento de los contratos que presenta para acreditar la experiencia y la especialidad (liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones)</p> <p>Los puntos se otorgarán de la siguiente manera: Los licitantes presentarán el documento con el que acredite el cumplimiento de cada uno de los contratos para la obtención de puntos en el Rubro 3.1 y 3.2 de experiencia y especialidad.</p> <p>Considerando que el máximo de contratos a presentar es de 3, al Licitante que los presente se le otorgarán 10 puntos, al que presente 2 se le otorgarán 6.67 puntos y a quien presente un solo contrato se le otorgarán 3.33 puntos.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 10.00 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa <u>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</u>, NO CUMPLE con los requerimientos, al no adjuntar documento alguno de conformidad que permita acreditar el cumplimiento de contratos relacionado con el material electoral similar.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por no presentar la documentación que permiten comprobar la presentación de una carta de satisfacción del cliente.</p>				

<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p style="text-align: center;">Mtro. Osvaldo Héctor Hernández Ortega Jefe de Departamento de Materiales Electorales</p>	<p style="text-align: center;">Revisó</p>  <p style="text-align: center;">Ing. José Manuel Marengo Pérez Subdirector de Documentación y Materiales Electorales</p>	<p style="text-align: center;">Aprobó</p>  <p style="text-align: center;">Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora Director de Estadística y Documentación Electoral</p>
--	--	---

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 375194
HASH:
F5DC79ECC49A876D4E8A96497296497044794E9
141293BA1FEEC84EC48A6DEC5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección de Estadística y Documentación Electoral, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2020, para la “Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021”, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de bienes muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en las “Tablas de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detalla a continuación:
Los resultados de la empresa que participa es la siguiente:

PARTIDA 3.- Marcadora de Credenciales, Datos Marcadores y Llaves Allen

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURE RO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	Productos Metálicos Alfíl, S.A. de C.V.
1.- Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica	1.1.1. Especificaciones técnicas	20.00	0.00	0.00	20.00
2.- Capacidad técnica de los licitantes	2.1.1. Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento.	14.00	0.00	0.00	14.00
	2.1.2. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	0.50	0.00	0.00	0.00
	2.1.3. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.	0.50	0.00	0.00	0.00
3.- Experiencia y especialidad del licitante	3.1 Especialidad	3.00	3.00	0.00	3.00
	3.2 Experiencia	2.00	0.47	0.00	2.00
4.- Cumplimiento de contratos	4.1 Cumplimiento de contratos	10.00	10.00	0.00	10.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		50.00 PUNTOS	13.47 PUNTOS	0.00 PUNTOS	49.00 PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.

RUBRO 1.- CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA
Subrubro 1.1.1- Especificaciones técnicas

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	00.00										
Sub subrubro 1.1.1 Especificaciones técnicas														
En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.														
El Instituto verificará la coincidencia de las muestras solicitadas de la marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen que forman parte de la propuesta técnica del licitante, mediante la evaluación a las impresiones y dimensiones, las cuales serán cotejadas contra las Especificaciones Técnicas del Anexo 1. Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento de la especificación técnica de la marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen en que participa como se indica en el cuadro comparativo con los resultados de la evaluación a las muestras presentadas por los diferentes participantes, denominado "Cuadro comparativo con los resultados de la evaluación" que se encuentra en el Apéndice A:														
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>20.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 100% y hasta el 95% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>15.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 95% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>05.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>00.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones	20.00 puntos	Cumple con menos del 100% y hasta el 95% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	15.00 puntos	Cumple con menos del 95% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	10.00 puntos	Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	05.00 puntos	Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	00.00 puntos
Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones	20.00 puntos													
Cumple con menos del 100% y hasta el 95% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	15.00 puntos													
Cumple con menos del 95% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	10.00 puntos													
Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	05.00 puntos													
Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	00.00 puntos													
Máximo a asignar: 20.00 puntos														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V. Sub subrubro 1.1.1 Especificaciones técnicas	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	00.00
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: <p>Con base al numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, así como sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n), por lo que se determinó que el licitante <u>GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.</u>, NO ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, al no presentar la muestra solicitada en el numeral 4, apartado 4.2 del Anexo Técnico de las Bases de la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072/2020, para esta partida.</p> <p>Se asignan 00.00 puntos por no atender los requerimientos en las especificaciones técnicas solicitadas.</p>				

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	00.00		
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>En las visitas que realice el Instituto a las instalaciones donde se fabricará la marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen, el licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuentan con los espacios suficientes para garantizar la producción y/o integración y producto terminado, de acuerdo con los aspectos establecidos en el Apéndice B:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 m2 mínimo para el área de almacenamiento de la lámina negra de acero. • 60 m2 mínimo para troquelado, doblado y formado de los mangos de la marcadora. • 20 m2 mínimo para pintado de los mangos de la marcadora. • 40 m2 mínimo para integración de la marcadora de credenciales (porta dado, dado, perno central, resorte y empaque). • 20 m2 mínimo para el almacenamiento de las marcadoras de credenciales como producto terminado, estibados en cuatro camas con 10 cajas cada nivel hasta una altura de 1.0 m. <table border="1" data-bbox="688 1279 1365 1330"> <tr> <td data-bbox="688 1279 1255 1330">Todas las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td data-bbox="1255 1279 1365 1330">5.00 puntos</td> </tr> </table>					Todas las superficies son las mínimas requeridas.	5.00 puntos
Todas las superficies son las mínimas requeridas.	5.00 puntos					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	00.00
Sólo cuatro de las superficies son las mínimas requeridas.	3.50 puntos			
Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas.	2.00 puntos			
Dos superficies o menos son las mínimas requeridas.	0.00 puntos			
Máximo a asignar: 5.00 puntos				
El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que disponen de la siguiente maquinaria con la capacidad descrita para la producción de la marcadora de credenciales:				
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un taller de metal mecánica para elaborar componentes y arreglos a los troqueles. • Disponer mínimo de 2 Troqueladoras de 60-70 ton con una capacidad mínima para troquelar y punzonar 170 piezas/h. 				
Cuenta con toda la maquinaria	6.50 puntos			
No cuenta con toda la maquinaria	0.00 puntos			
Máximo a asignar: 6.50 puntos				
En caso de no acreditar estas superficies y capacidades no podrán participar en propuesta conjunta.				
El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuentan con el manual y reportes para asegurar la calidad en la producción, los cuales servirán para garantizar que la marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen se fabrique de acuerdo con los requerimientos del Instituto:				
<ul style="list-style-type: none"> • Manual o procedimiento de control de calidad. • Reportes de inspección de sus procesos productivos. 				
Presentó manual y reportes	2.50 puntos			
Presentó manual o reportes	1.00 puntos			
No presentó ni manual ni reportes	0.00 puntos			
Máximo a asignar: 2.50 puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Con base al numeral 2. segundo párrafo de la convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, así como sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n), por lo que se determinó que el licitante <u>GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.</u> , NO ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, al no haber presentado la muestra solicitada en el numeral 4. apartado 4.2 del Anexo Técnico de las bases de la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072/2020, la visita realizada a la empresa no incluyó la revisión de este subrubro para esta partida.				
Se asignan 0.00 puntos por no acreditar cada uno de los rubros mínimos requeridos.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V. Subrubro 2.1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (punto cincuenta puntos) a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p> <table border="1" data-bbox="764 980 1304 1037"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 0.50 puntos.</p>					Acredita	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determina que debido a la falta de documento comprobatorio del porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados sean personas con discapacidad, GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación comprobatoria de este subrubro.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.

<p>Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>0.50</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>				
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De ser el caso, se otorgará 0.50 (punto cincuenta puntos) a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acrediten que producen bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de la fracción VII de los "Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes", del inciso g) numeral 5.1 de la convocatoria.</p> <p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <p>Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="760 1068 1297 1128"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 0.50 puntos</p>					Acredita	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determina que debido a la falta de documento comprobatorio, reconocimiento o premio no mayor a 10 años y reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el <u>GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.</u>, NO ACREDITA los requerimientos en la convocatoria, ya que solo incluye una carta bajo protesta de decir verdad que pertenece al rango de MICROEMPRESA, conforme a la estratificación de la Secretaría de Economía.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación comprobatoria de este subrubro.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Subrubro 3.1 Especialidad.

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V. Subrubro 3.1 Especialidad.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00								
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>El licitante deberá presentar copia legible de máximo 3 contratos u órdenes de compra o pedidos de compra o facturas en donde se aprecie que fueron debidamente formalizados, con una antigüedad no mayor a 6 años a partir del 2020, de materiales similares al que está ofertando.</p> <table border="1"> <tr> <td>Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 3.00 puntos</p>					Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	3.00 puntos	Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	2.00 puntos	Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	1.00 puntos	No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	0.00 puntos
Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	3.00 puntos											
Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	2.00 puntos											
Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	1.00 puntos											
No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	0.00 puntos											
<p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.</p>												
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante <u>GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.</u>, ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria, al presentar los contratos 17-86, 18-130 y 19-169 con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (fojas 97-100 y 107-108), mismos que forman parte de su proposición técnica.</p> <p>Se asigna 3.00 puntos por presentar la documentación en su propuesta técnica</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Subrubro 3.2 Experiencia.

<p>Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V. Subrubro 3.2. Experiencia</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.47</p>
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De los contratos u órdenes de compra o pedidos de material similar que el licitante presente para la acreditación de la especialidad y que sean tomados en cuenta para la obtención de puntos, en donde se aprecie claramente el registro del tiempo de vigencia de cada contrato u orden de compra o pedido, se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p> <p>Considerando que el 1 año de experiencia es el máximo que se debe acreditar, a quien acredite 1 año o más de experiencia se le otorgarán 2.00 puntos, a quienes acrediten menor tiempo de experiencia los puntos se le otorgarán de manera proporcional al tiempo que comprueben, considerando el 100% 1 año de experiencia.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 2.00 puntos</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Con base al numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, así como sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n), por lo que se determinó que el licitante <u>GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.</u> NO ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, ya que de los contratos 17-86, 18-130 y 19-169 presentados (fojas 97-100 y 107-108) en su propuesta técnica, no se puede determinar más de un año de experiencia en el área de fabricación de la marcadora de credencial y aditamentos similares, mismos que forman parte de su proposición.</p> <p>Se asignan 0.47 puntos por presentar la documentación que permiten comprobar menos de un año de experiencia en el ramo (vigencias de contratos por 84 días).</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos

Empresa licitante: GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>Se corroborará el cumplimiento de los contratos que presenta para acreditar la experiencia y la especialidad (liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones)</p> <p>Los puntos se otorgarán de la siguiente manera: Los licitantes presentarán el documento con el que acredite el cumplimiento de cada uno de los contratos para la obtención de puntos en el Rubro 3.1 y 3.2 de experiencia y especialidad.</p> <p>Considerando que el máximo de contratos a presentar es de 3, al Licitante que los presente se le otorgarán 10 puntos, al que presente 2 se le otorgarán 6.67 puntos y a quien presente un solo contrato se le otorgarán 3.33 puntos.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 10.00 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante <u>GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.</u>, ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria, al presentar los contratos 17-86, 18-130 y 19-169 con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (fojas 142 y 147), ya que el Licitante adjuntó dos cartas de conformidad una de ellas (folio 147) ampara los contratos 17-86 y 18-130) con lo que acredita su experiencia y especialidad en la producción de este material, mismos que forman parte de su proposición.</p> <p>Se asignan 10.00 puntos por presentar la documentación que permiten comprobar la presentación de al menos tres contratos, liberación y satisfacción del cliente.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Subrubro 1.1.1- Especificaciones técnicas

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	00.00										
Sub subrubro 1.1.1 Especificaciones técnicas														
<p>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</p> <p>El Instituto verificará la coincidencia de las muestras solicitadas de la marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen que forman parte de la propuesta técnica del licitante, mediante la evaluación a las impresiones y dimensiones, las cuales serán cotejadas contra las Especificaciones Técnicas del Anexo I. Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento de la especificación técnica de la marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen en que participa como se indica en el cuadro comparativo con los resultados de la evaluación a las muestras presentadas por los diferentes participantes, denominado "Cuadro comparativo con los resultados de la evaluación" que se encuentra en el Apéndice A:</p>														
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>20.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 100% y hasta el 95% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>15.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 95% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>05.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>00.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones	20.00 puntos	Cumple con menos del 100% y hasta el 95% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	15.00 puntos	Cumple con menos del 95% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	10.00 puntos	Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	05.00 puntos	Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	00.00 puntos
Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones	20.00 puntos													
Cumple con menos del 100% y hasta el 95% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	15.00 puntos													
Cumple con menos del 95% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	10.00 puntos													
Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	05.00 puntos													
Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	00.00 puntos													
Máximo a asignar: 20.00 puntos														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	00.00
Sub subrubro 1.1.1 Especificaciones técnicas				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Con base al numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, así como sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n), por lo que se determinó que el licitante Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, al no presentar la muestra solicitada en el numeral 4, apartado 4.2 del Anexo Técnico de las bases de la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072/2020, para esta partida.</p> <p>Se asignan 00.00 puntos por no atender los requerimientos en las especificaciones técnicas solicitadas.</p>				

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	00.00				
Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento								
<p>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</p> <p>En las visitas que realice el Instituto a las instalaciones donde se fabricará la marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen, el licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuentan con los espacios suficientes para garantizar la producción y/o integración y producto terminado, de acuerdo con los aspectos establecidos en el Apéndice B:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 m2 mínimo para el área de almacenamiento de la lámina negra de acero. • 60 m2 mínimo para troquelado, doblado y formado de los mangos de la marcadora. • 20 m2 mínimo para pintado de los mangos de la marcadora. • 40 m2 mínimo para integración de la marcadora de credenciales (porta dado, dado, perno central, resorte y empaque). • 20 m2 mínimo para el almacenamiento de las marcadoras de credenciales como producto terminado, estibados en cuatro camas con 10 cajas cada nivel hasta una altura de 1.0 m. <table border="1" data-bbox="688 1226 1375 1336"> <tr> <td>Todas las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Sólo cuatro de las superficies son las mínimas requeridas.</td> <td>3.50 puntos</td> </tr> </table>					Todas las superficies son las mínimas requeridas.	5.00 puntos	Sólo cuatro de las superficies son las mínimas requeridas.	3.50 puntos
Todas las superficies son las mínimas requeridas.	5.00 puntos							
Sólo cuatro de las superficies son las mínimas requeridas.	3.50 puntos							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	00.00
Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas.	2.00 puntos			
Dos superficies o menos son las mínimas requeridas.	0.00 puntos			
Máximo a asignar: 5.00 puntos				
El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que disponen de la siguiente maquinaria con la capacidad descrita para la producción de la marcadora de credenciales:				
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un taller de metal mecánica para elaborar componentes y arreglos a los troqueles. • Disponer mínimo de 2 Troqueladoras de 60-70 ton con una capacidad mínima para troquelar y punzonar 170 piezas/h. 				
Cuenta con toda la maquinaria	6.50 puntos			
No cuenta con toda la maquinaria	0.00 puntos			
Máximo a asignar: 6.50 puntos				
En caso de no acreditar estas superficies y capacidades no podrán participar en propuesta conjunta.				
El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuentan con el manual y reportes para asegurar la calidad en la producción, los cuales servirán para garantizar que la marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen se fabrique de acuerdo con los requerimientos del Instituto:				
<ul style="list-style-type: none"> • Manual o procedimiento de control de calidad. • Reportes de inspección de sus procesos productivos. 				
Presentó manual y reportes	2.50 puntos			
Presentó manual o reportes	1.00 puntos			
No presentó ni manual ni reportes	0.00 puntos			
Máximo a asignar: 2.50 puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Con base al numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, así como sus anexos y las modificaciones que se deriven de las(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n), por lo que se determinó que el licitante <u>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</u> NO ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, al no haber presentado la muestra solicitada en el numeral 4, apartado 4.2 del Anexo Técnico de las bases de la Licitación Pública Nacional Electrónica LP-INE-072/2020, la visita realizada a la empresa no incluyó la revisión de este subrubro para esta partida.				
Se asignan 0.00 puntos por no acreditar cada uno de los rubros mínimos requeridos.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</p>								
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (punto cincuenta puntos) a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p>								
<p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p>								
<table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>Máximo a asignar: 0.50 puntos.</p>								
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>								
<p>Se determina que debido a la falta de documento comprobatorio del porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados sean personas con discapacidad, el licitante <u>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</u>, NO ACREDITA los requerimientos en la convocatoria.</p>								
<p>Se asigna 0.00 puntos por NO presentar la documentación comprobatoria de este subrubro.</p>								



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00						
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p>										
<p>De ser el caso, se otorgará 0.50 (punto cincuenta puntos) a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acrediten que producen bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de la fracción VII de los "Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes", del inciso g) numeral 5.1 de la convocatoria.</p>										
<p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.</p>										
<p>Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Máximo a asignar: 0.50 puntos</td> </tr> </table>					Acredita	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos	Máximo a asignar: 0.50 puntos	
Acredita	0.50 puntos									
No acredita	0.00 puntos									
Máximo a asignar: 0.50 puntos										
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>										
<p>Se determina que debido a la falta de documento comprobatorio, reconocimiento o premio no mayor a 10 años y reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el licitante <u>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</u>, NO ACREDITA los requerimientos en la convocatoria, ya que solo incluye una carta bajo protesta de decir verdad que pertenece al rango de MICROEMPRESA, conforme a la estratificación de la Secretaría de Economía.</p>										
<p>Se asignan 0.00 puntos por NO presentar la documentación comprobatoria de este subrubro.</p>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

Subrubro 3.1 Especialidad.

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Subrubro 3.1 Especialidad.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00								
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p>												
<p>El licitante deberá presentar copia legible de máximo 3 contratos u órdenes de compra o pedidos de compra o facturas en donde se aprecie que fueron debidamente formalizados, con una antigüedad no mayor a 6 años a partir del 2020, de materiales similares al que está ofertando.</p>												
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="695 773 1226 829">Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td data-bbox="1226 773 1360 829">3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="695 829 1226 886">Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td data-bbox="1226 829 1360 886">2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="695 886 1226 943">Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td data-bbox="1226 886 1360 943">1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="695 943 1226 992">No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td data-bbox="1226 943 1360 992">0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	3.00 puntos	Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	2.00 puntos	Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	1.00 puntos	No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	0.00 puntos
Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	3.00 puntos											
Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	2.00 puntos											
Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	1.00 puntos											
No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	0.00 puntos											
<p>Máximo a asignar: 3.00 puntos</p>												
<p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.</p>												
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Con base al numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, así como sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n), por lo que se determinó que el licitante <u>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</u> NO ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, al no presentar en su propuesta técnica copia simple de algún contrato de material electoral similar a la partida que se evalúa.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por no presentar la documentación en su propuesta técnica.</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Subrubro 3.2 Experiencia.

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Subrubro 3.2. Experiencia	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	00.00
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De los contratos u órdenes de compra o pedidos de material similar que el licitante presente para la acreditación de la especialidad y que sean tomados en cuenta para la obtención de puntos, en donde se aprecie claramente el registro del tiempo de vigencia de cada contrato u orden de compra o pedido, se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p> <p>Considerando que el 1 año de experiencia es el máximo que se debe acreditar, a quien acredite 1 año o más de experiencia se le otorgarán 2.00 puntos, a quienes acrediten menor tiempo de experiencia los puntos se le otorgarán de manera proporcional al tiempo que comprueben, considerando el 100% 1 año de experiencia.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 2.00 puntos</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Con base al numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, así como sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n), por lo que se determinó que el licitante <u>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</u>, NO ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, ya que no presenta algún documento que permita ponderar lo solicitado en este rubro.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por no presentar la documentación que permitiera comprobar experiencia en el ramo.</p>				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos

Empresa licitante: Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	00.00
<i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i>				
Se corroborará el cumplimiento de los contratos que presenta para acreditar la experiencia y la especialidad (liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones)				
Los puntos se otorgarán de la siguiente manera: Los licitantes presentarán el documento con el que acredite el cumplimiento de cada uno de los contratos para la obtención de puntos en el Rubro 3.1 y 3.2 de experiencia y especialidad.				
Considerando que el máximo de contratos a presentar es de 3, al Licitante que los presente se le otorgarán 10 puntos, al que presente 2 se le otorgarán 6.67 puntos y a quien presente un solo contrato se le otorgarán 3.33 puntos.				
Máximo a asignar: 10.00 puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Con base al numeral 2, segundo párrafo de la convocatoria las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO, así como sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que se celebre(n), por lo que se determinó que el licitante <u>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</u> , NO ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, al presentar los documentos probatorios que acrediten su experiencia y especialidad en la producción de este material.				
Se asignan 00.00 puntos por presentar la documentación que permiten comprobar la presentación de al menos tres contratos, liberación y satisfacción del cliente.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Subrubro 1.1.1- Especificaciones técnicas

Empresa licitante: Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1 Especificaciones técnicas	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00		
<p>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</p>						
<p>El Instituto verificará la coincidencia de las muestras solicitadas de la marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen que forman parte de la propuesta técnica del licitante, mediante la evaluación a las impresiones y dimensiones, las cuales serán cotejadas contra las Especificaciones Técnicas del Anexo 1. Se otorgarán los puntos que correspondan conforme al cumplimiento de la especificación técnica de la marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen en que participa como se indica en el cuadro comparativo con los resultados de la evaluación a las muestras presentadas por los diferentes participantes, denominado "Cuadro comparativo con los resultados de la evaluación" que se encuentra en el Apéndice A:</p>						
<table border="1"> <tr> <td>Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>20.00 puntos</td> </tr> </table>		Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones	20.00 puntos			
Cumple al 100% con todas las dimensiones y tipografía de las impresiones	20.00 puntos					
<table border="1"> <tr> <td>Cumple con menos del 100% y hasta el 95% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>15.00 puntos</td> </tr> </table>		Cumple con menos del 100% y hasta el 95% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	15.00 puntos			
Cumple con menos del 100% y hasta el 95% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	15.00 puntos					
<table border="1"> <tr> <td>Cumple con menos del 95% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>10.00 puntos</td> </tr> </table>		Cumple con menos del 95% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	10.00 puntos			
Cumple con menos del 95% y hasta el 90% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	10.00 puntos					
<table border="1"> <tr> <td>Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>05.00 puntos</td> </tr> </table>		Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	05.00 puntos			
Cumple con menos del 90% y hasta el 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	05.00 puntos					
<table border="1"> <tr> <td>Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones</td> <td>00.00 puntos</td> </tr> </table>		Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	00.00 puntos			
Cumple con menos del 80% de las dimensiones y tipografía de las impresiones	00.00 puntos					
<p>Máximo a asignar: 20.00 puntos</p>						

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00
Sub subrubro 1.1.1 Especificaciones técnicas				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por el licitante <u>Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.</u> ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, la muestra presentada por el Licitante fue remitida a la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco, donde se validó el cumplimiento de las especificaciones del calibre de la lámina, el material y calibre del portadado, las dimensiones del dado y llave Allen, así como del empaque. Se cuenta con el soporte documental de las pruebas realizadas por la UAM-A, mismo que se adjunta como anexo 1 del presente.				
Se asignan 20.00 puntos por atender los requerimientos en las especificaciones técnicas solicitadas.				

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento

Empresa licitante: Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento				
<i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i>				
En las visitas que realice el Instituto a las instalaciones donde se fabricará la marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen, el licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuentan con los espacios suficientes para garantizar la producción y/o integración y producto terminado, de acuerdo con los aspectos establecidos en el Apéndice B:				
<ul style="list-style-type: none"> • 30 m2 mínimo para el área de almacenamiento de la lámina negra de acero. • 60 m2 mínimo para troquelado, doblado y formado de los mangos de la marcadora. • 20 m2 mínimo para pintado de los mangos de la marcadora. • 40 m2 mínimo para integración de la marcadora de credenciales (porta dado, dado, perno central, resorte y empaque). • 20 m2 mínimo para el almacenamiento de las marcadoras de credenciales como producto terminado, estibados en cuatro camas con 10 cajas cada nivel hasta una altura de 1.0 m. 				
Todas las superficies son las mínimas requeridas.		5.00	puntos	
Sólo cuatro de las superficies son las mínimas requeridas.		3.50	puntos	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.1- Capacidad de los recursos técnicos y de equipamiento	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
	Sólo tres de las superficies son las mínimas requeridas.	2.00 puntos		
	Dos superficies o menos son las mínimas requeridas.	0.00 puntos		
Máximo a asignar: 5.00 puntos				
El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que disponen de la siguiente maquinaria con la capacidad descrita para la producción de la marcadora de credenciales:				
<ul style="list-style-type: none"> • Contar con un taller de metal mecánica para elaborar componentes y arreglos a los troqueles. • Disponer mínimo de 2 Troqueladoras de 60-70 ton con una capacidad mínima para troquelar y punzonar 170 piezas/h. 				
	Cuenta con toda la maquinaria	6.50 puntos		
	No cuenta con toda la maquinaria	0.00 puntos		
Máximo a asignar: 6.50 puntos				
En caso de no acreditar estas superficies y capacidades no podrán participar en propuesta conjunta.				
El licitante y/o sus proveedores deberán acreditar que cuentan con el manual y reportes para asegurar la calidad en la producción, los cuales servirán para garantizar que la marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen se fabrique de acuerdo con los requerimientos del Instituto:				
<ul style="list-style-type: none"> • Manual o procedimiento de control de calidad. • Reportes de inspección de sus procesos productivos. 				
	Presentó manual y reportes	2.50 puntos		
	Presentó manual o reportes	1.00 puntos		
	No presentó ni manual ni reportes	0.00 puntos		
Máximo a asignar: 2.50 puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada como resultado de las visitas a las instalaciones del licitante <u>Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.</u> ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, lo que respecta a revisión conjunta de las instalaciones con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azaapatzaco, se tuvieron las siguientes consideraciones:				
Cuentan con la capacidad para producir el total de marcadoras de credencial solicitadas, ya que cuenta con la maquinaria necesaria conforme se señala en el anexo 1.				
El licitante cuenta con un manual de control de calidad permanente y los reportes de inspección de cada proceso de producción, así como del mantenimiento de su equipo y/o maquinas industriales.				
Se asignan 14.00 puntos por acreditar cada uno de los rubros mínimos requeridos.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTIONARIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES
Subrubro 2.1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V. Subrubro 2.1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (punto cincuenta puntos) a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses, computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p> <p>Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener</p> <table border="1" data-bbox="762 951 1297 1008"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Máximo a asignar: 0.50 puntos.</p>					Acredita	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determina que debido a la falta de documento comprobatorio del porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados sean personas con discapacidad, Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por no presentar la documentación comprobatoria de este subrubro.</p>								



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2.- CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS LICITANTES

Subrubro 2.1.3 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica.

<p>Empresa licitante: Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>0.50</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>0.00</p>				
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De ser el caso, se otorgará 0.50 (punto cincuenta puntos) a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y que acrediten que producen bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de la fracción VII de los "Aspectos que se considerarán para la evaluación por puntos y porcentajes", del inciso g) numeral 5.1 de la convocatoria.</p> <p>El LICITANTE deberá acreditar que pertenece al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, asimismo acreditar que han producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado. Para cumplir con este requisito debe acreditarse con documento comprobatorio, reconocimiento o premio y no podrá tener una vigencia mayor a 10 años y que esté reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida, con el cual se entregó la patente, registro o autorización correspondiente.</p> <p>Asimismo, se otorgarán igual cantidad de puntos a las MIPYMES nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente.</p> <table border="1" data-bbox="751 1036 1291 1101"> <tr> <td>Acredita</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Máximo a asignar: 0.50 puntos</p>					Acredita	0.50 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita	0.50 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determina que debido a la falta de documento comprobatorio, reconocimiento o premio no mayor a 10 años y reconocido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, el Licitante Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, ya que solo incluye una carta bajo protesta de decir verdad que pertenece al rango de MICROEMPRESA, conforme a la estratificación de la Secretaría de Economía.</p> <p>Se asignan 0.00 puntos por no presentar la documentación comprobatoria de este subrubro.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE
Subrubro 3.1 Especialidad.

Empresa licitante: Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V. Subrubro 3.1 Especialidad.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00								
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p>												
<p>El licitante deberá presentar copia legible de máximo 3 contratos u órdenes de compra o pedidos de compra o facturas en donde se aprecie que fueron debidamente formalizados, con una antigüedad no mayor a 6 años a partir del 2020, de materiales similares al que está ofertando.</p>												
<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>1.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </tbody> </table>					Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	3.00 puntos	Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	2.00 puntos	Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	1.00 puntos	No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	0.00 puntos
Presentó 3 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	3.00 puntos											
Presentó 2 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	2.00 puntos											
Presentó 1 contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	1.00 puntos											
No presentó contratos, órdenes de compra o pedidos o facturas	0.00 puntos											
<p>Máximo a asignar: 3.00 puntos</p>												
<p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el Licitante.</p>												
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>												
<p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V. ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, al presentar más de 3 contratos con el Instituto Nacional Electoral: INE/028/2018 (folios 051-075), A.D/0021-2019 (folios 081-082), INE/044/2020 (folios 095-096) y INE-045/2020 (folios 097-099), así como un contrato con la empresa Scriplast, S.A. de C.V. de fecha 10 de febrero de 2016 (folio 089-092), mismos que forman parte de su proposición.</p>												
<p>Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación en su propuesta técnica.</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Subrubro 3.2 Experiencia.

Empresa licitante: Productos Metálicos Alfíl, S.A. de C.V. Subrubro 3.2. Experiencia	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>De los contratos u órdenes de compra o pedidos de material similar que el licitante presente para la acreditación de la especialidad y que sean tomados en cuenta para la obtención de puntos, en donde se aprecie claramente el registro del tiempo de vigencia de cada contrato u orden de compra o pedido, se otorgarán los puntos de la siguiente manera:</p> <p>Considerando que el 1 año de experiencia es el máximo que se debe acreditar, a quien acredite 1 año o más de experiencia se le otorgarán 2.00 puntos, a quienes acrediten menor tiempo de experiencia los puntos se le otorgarán de manera proporcional al tiempo que comprueben, considerando el 100% 1 año de experiencia.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 2.00 puntos</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante Productos Metálicos Alfíl, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, ya que de los contratos presentados en su propuesta técnica, contratos: INE/028/2018 con 312 días de vigencia (folios 051-075), AD/0021-2019 con 279 días de vigencia (folios 081-082), ADQ-0033-19, con 33 días de vigencia (folios 083 y 084), INE/044/2020, con 15 días de vigencia (folios 095-096) e INE-045/2020, con 27 días de vigencia (folios 097-099), así como un contrato con la empresa Scriplast, S.A. de C.V. de fecha 10 de febrero de 2016, con 92 días de vigencia (folio 089-092); se puede determinar dos años de experiencia en el área de fabricación de la marcadora de credencial y aditamentos, mismos que forman parte de su proposición.</p> <p>Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación que permiten comprobar al menos un año de experiencia en el ramo.</p>				


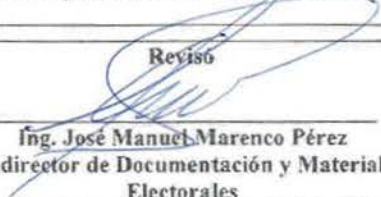
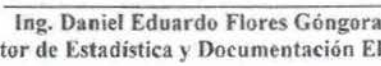
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-072/2020

Objeto: Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos

Empresa licitante: Productos Metálicos Alfíl, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	10.00
<p><i>En caso de la presentación de propuestas conjuntas se estará a lo establecido en el numeral 3.3 de la convocatoria y los puntos señalados para este subrubro, se otorgarán a los licitantes que participen conjuntamente, siempre y cuando el aspecto que cada uno de los licitantes trate de acreditar se relacione con las obligaciones específicas que en el convenio de participación conjunta hayan establecido.</i></p> <p>Se corroborará el cumplimiento de los contratos que presenta para acreditar la experiencia y la especialidad (liberación de garantía, manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones)</p> <p>Los puntos se otorgarán de la siguiente manera: Los licitantes presentarán el documento con el que acredite el cumplimiento de cada uno de los contratos para la obtención de puntos en el Rubro 3.1 y 3.2 de experiencia y especialidad.</p> <p>Considerando que el máximo de contratos a presentar es de 3, al Licitante que los presente se le otorgarán 10 puntos, al que presente 2 se le otorgarán 6.67 puntos y a quien presente un solo contrato se le otorgarán 3.33 puntos.</p> <p style="text-align: right;">Máximo a asignar: 10.00 puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante Productos Metálicos Alfíl, S.A. de C.V., ACREDITA los requerimientos solicitados en la convocatoria, ya que el Licitante adjuntó más de tres cartas de conformidad, folio 076 del contrato INE/028/2018, el folio 101 y 102 del contrato INE/044/2020 y el folio 093 del contrato con la empresa Scriplast, S.A. de C.V. de fecha 10 de febrero de 2016, mismas que forman parte de su proposición.</p> <p>Se asignan 10.00 puntos por presentar la documentación que permiten comprobar la presentación de al menos tres cartas de liberación y satisfacción del cliente.</p>				
<p style="text-align: center;">Elaboró</p>  <p style="text-align: center;">Mtro. Osvaldo Héctor Hernández Ortega Jefe de Materias Electorales</p>	<p style="text-align: center;">Revisó</p>  <p style="text-align: center;">Ing. José Manuel Marengo Pérez Subdirector de Documentación y Materiales Electorales</p>	<p style="text-align: center;">Aprobó</p>  <p style="text-align: center;">Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora Director de Estadística y Documentación Electoral</p>		

FIRMADO POR: FLORES GONGORA DANIEL EDUARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 383428
HASH:
3799761D6EDD4F9C84D5BEC8A7C73C2A33335D3
9FB940E6FBB12B5ADC00FFDCB

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Partidas 1 y 3

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3 de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el numeral 5.2 “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la evaluación económica fue **realizada** para las **partidas 1 y 3** por el **Licenciado Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones** y **avalada** por el **Maestro Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ANEXO 3

Rectificación por error de cálculo

Partida 1

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-072/2020

Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021

Rectificación por error de cálculo

21 de enero de 2021

Partida1						
PARTIDA	MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	Carton Plast, S.A. de C.V.			
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
1	Caja paquete electoral	160,181	\$210.05	\$33,646,019.05	\$210.05	\$33,646,019.05
			IVA	\$5,383,363.05	IVA	\$5,383,363.05
			Total	\$39,029,382.10	Total	\$39,029,382.10
			DICE EN LETRA:		DEBE DECIR:	
			Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra: Treinta y nueve millones veintinueve mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.		Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra: Treinta y tres millones seiscientos cuarenta y seis mil diecinueve pesos 05/100 M.N.	

Servidor Publico

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 84.

Cuando la Convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición, podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, la Convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada, indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

Las correcciones se harán constar en el fallo a que se refiere el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones. Si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las Partidas o Conceptos afectados por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 387856
HASH:
2EB76037BA094B8966CB82C4579BBDCB020248E
C75788BA8B8AEC05B2F281C65

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 387856
HASH:
2EB76037BA094B8966CB82C4579BBDCB020248E
C75788BA8B8AEC05B2F281C65

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ANEXO 4

Análisis de Precios No Aceptables

Partidas 1 y 3

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-JNE-072/2020

Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

21 de enero de 2021

Partida 1																	
PARTIDA	MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.		Carton Plast, S.A. de C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.		Cartonera Plástica, S.A. de C.V.		Cajas Graf, S.A. de C.V.		Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.		Seriplast de México Informática, S.A. de C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de IVA + 10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	
1	Caja paquete electoral	160,161	\$220.00	\$35,239,820.00	\$268.65	\$43,032,625.65	\$285.00	\$45,651,585.00	\$323.84	\$51,873,015.04	\$338.00	\$54,141,178.00	\$355.00	\$56,864,255.00	\$450.00	\$72,081,450.00	\$356.22
			IVA	\$5,638,371.20	IVA	\$6,885,220.10	IVA	\$7,304,253.60	IVA	\$8,299,682.41	IVA	\$8,662,588.48	IVA	\$9,098,280.80	IVA	\$11,533,032.00	
			Total	\$40,878,191.20	Total	\$49,917,845.75	Total	\$52,955,838.60	Total	\$60,172,697.45	Total	\$62,803,766.48	Total	\$65,962,535.80	Total	\$83,614,482.00	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de IVA)	\$51,873,015.04
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de IVA)	\$57,060,316.54

Partida 3												
PARTIDA	CONCEPTO	MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	Productos Metálicos Afili, S.A. de C.V.		Formas Finas y Materiales, S.A. de C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.		Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de IVA + 10%
				Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	
3	1	Marcadora de credenciales	37,902	\$145.00	\$5,495,790.00	\$180.00	\$6,822,360.00	\$192.00	\$7,277,184.00	\$193.00	\$7,315,086.00	\$204.60
	2	Dado marcador	132,078	\$14.00	\$1,849,092.00	\$17.00	\$2,245,326.00	\$15.00	\$1,981,170.00	\$19.80	\$2,615,144.40	\$17.60
	3	Llave Allen	1,530	\$6.80	\$10,404.00	\$7.00	\$10,710.00	\$9.00	\$13,770.00	\$7.48	\$11,444.40	\$7.96
			Subtotal	\$7,355,286.00	Subtotal	\$9,078,396.00	Subtotal	\$9,272,124.00	Subtotal	\$9,941,674.80		
			IVA	\$1,176,845.76	IVA	\$1,452,543.36	IVA	\$1,483,539.84	IVA	\$1,590,667.97		
			Total	\$8,532,131.76	Total	\$10,530,939.36	Total	\$10,755,663.84	Total	\$11,532,342.77		

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de IVA)	\$9,175,260.00
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de IVA)	\$10,092,786.00

Servidor Publico

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 387862
HASH:
24DE2C2EA163A530BDC647B6568E543D015AAEE
037329C521F9A88908785E503

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 387862
HASH:
24DE2C2EA163A530BDC647B6568E543D015AAEE
037329C521F9A88908785E503

Licitación Pública Nacional Electrónica
LP-INE-072/2020

Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021
Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

21 de enero de 2021

Partida 1									
PARTIDA	MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.		Carton Plast, S.A. de C.V.		GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.		Promedio de las ofertas presentadas precio unitario antes de IVA + 10%
			Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	
1	Caja paquete electoral	160,181	\$185.00	\$29,633,485.00	\$210.05	\$33,646,019.05	\$214.80	\$34,406,878.80	\$223.61
			IVA	\$4,741,357.60	IVA	\$5,383,363.05	IVA	\$5,505,100.61	
			Total	\$34,374,842.60	Total	\$39,029,382.10	Total	\$39,911,979.41	
				Precio aceptable		Precio aceptable		Precio aceptable	

Promedio de las ofertas presentadas (Subtotal antes de IVA)	\$32,562,127.62
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de IVA)	\$35,818,340.38

Partida 3						
PARTIDA	CONCEPTO	MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	Productos Metálicos Affli, S.A. de C.V.		Mediana de la investigación de mercado precio unitario antes de IVA + 10%
				Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)	
3	1	Marcadora de credenciales	37,902	\$160.00	\$6,064,320.00	\$204.60
	2	Dado marcador	132,078	\$17.50	\$2,311,365.00	\$17.60
	3	Llave Allen	1,530	\$6.80	\$10,404.00	\$7.96
			Subtotal		\$8,386,089.00	
			IVA		\$1,341,774.24	
			Total		\$9,727,863.24	
					Precio aceptable	

Mediana de la investigación de mercado (Subtotal antes de IVA)	\$9,175,260.00
Precio aceptable +10% (Subtotal antes de IVA)	\$10,092,786.00

Servidor Publico

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

III. Cuando se consideren como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma licitación pública o invitación a cuando menos tres personas, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente cuando se utilice el criterio de evaluación binario y con al menos tres proposiciones que hayan obtenido el total de puntos esperados para el rubro de integración y congruencia de la oferta técnica cuando se utilice el criterio de evaluación por puntos y porcentajes; el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de licitación pública que se aceptaron técnicamente.

b. El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y

c. El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 387870
HASH:
7FA84340BDE5767D852FAFA650683FCF59AB237
8DBDA7E6CCA9FD20EE9941357

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 387870
HASH:
7FA84340BDE5767D852FAFA650683FCF59AB237
8DBDA7E6CCA9FD20EE9941357

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ANEXO 5

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

Partidas 1 y 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020

“ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

21-enero-2021

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"
Partida 1

Concepto	Carton Plast, S.A. de C.V.	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
MOemb = Monto de la oferta económica más baja	29,633,485.00	29,633,485.00	29,633,485.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	50.00	50.00	50.00
MOi = Monto de la i-ésima oferta económica	33,646,019.05	34,406,878.80	29,633,485.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MOemb x 50/MOi	<u>44.04</u>	<u>43.06</u>	<u>50.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Importe Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), respectivamente para la partida 1, considerando la rectificación por error de cálculo realizada respecto del licitante Carton Plast, S.A. de C.V. y que se encuentra detallada en el Anexo 3 denominado "Rectificación por error de cálculo Partida 1".

SERVIDORES PÚBLICOS

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 387814
HASH:
5AA9476D3F7F6B2E90C0DC6EFC7CB1B79521563
2C88DAD03672C61B7327A4D48

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 387814
HASH:
5AA9476D3F7F6B2E90C0DC6EFC7CB1B79521563
2C88DAD03672C61B7327A4D48

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 387814
HASH:
5AA9476D3F7F6B2E90C0DC6EFC7CB1B79521563
2C88DAD03672C61B7327A4D48

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020

“ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

21-enero-2021

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"
Partida 3

Concepto	Productos Metálicos Afil, S.A. de C.V.
MOemb = Monto de la oferta económica más baja	8,386,089.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	50.00
MOi = Monto de la i-ésima oferta económica	8,386,089.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) MOemb x 50/MOi	<u>50.00</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para la partida 3.

SERVIDORES PÚBLICOS

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 387820
HASH:
51E31FD4F43E95CB6DC535D8A6E31EFB8D27308
CD4051895508257EB6C7F0192

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 387820
HASH:
51E31FD4F43E95CB6DC535D8A6E31EFB8D27308
CD4051895508257EB6C7F0192

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 387820
HASH:
51E31FD4F43E95CB6DC535D8A6E31EFB8D27308
CD4051895508257EB6C7F0192

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ANEXO 6

Resultado final de la puntuación obtenida

Partidas 1 y 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020

"ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

21-enero-2021

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

Partida 1

Concepto	Carton Plast, S.A. de C.V.	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES S.A. DE C.V.	Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	49.00	48.11	49.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	44.04	43.06	50.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>93.04</u>	<u>91.17</u>	<u>99.00</u>

SERVIDORES PÚBLICOS

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 387824
HASH:
600A97689523E7F11AC3110438268BFC5E85BB5
9283C10A112EA7CC2B49DAC57

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO
MAURICIO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 387824
HASH:
600A97689523E7F11AC3110438268BFC5E85BB5
9283C10A112EA7CC2B49DAC57

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 387824
HASH:
600A97689523E7F11AC3110438268BFC5E85BB5
9283C10A112EA7CC2B49DAC57

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020

"ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DATOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021"

21-enero-2021

RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

Partida 3

Concepto	Productos Metálicos Alfíl, S.A. de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	49.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	50.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>99.00</u>

Servidores Públicos

Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández
 Subdirector de Adquisiciones

Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
 Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 387915
 HASH:
 07481B38B774E8614D641D14630ECE9289B60B1
 A0A8B7B525C4B2C2886260381

FIRMADO POR: MATEOS FERNANDEZ ALEJANDRO MAURICIO
 AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
 ID: 387915
 HASH:
 07481B38B774E8614D641D14630ECE9289B60B1
 A0A8B7B525C4B2C2886260381

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 387915
HASH:
07481B38B774E8614D641D14630ECE9289B60B1
A0A8B7B525C4B2C2886260381

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-072/2020, CONVOCADA PARA LA “ADQUISICIÓN DE CAJA PAQUETE ELECTORAL, MARCADOR DE BOLETAS, SUJETADOR PARA MARCADOR DE BOLETAS, MARCADORA DE CREDENCIALES, DADOS MARCADORES Y LLAVES ALLEN PARA EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021”

ANEXO 7

**Ofertas Económicas presentadas
por los Licitantes que resultaron
adjudicados conforme a lo señalado
en el Acta de Fallo**

Partidas 1 y 3

ANEXO 7**Oferta económica**Ciudad de México, a 04 de Enero de 2021.**PARTIDA 1**

PARTIDA	MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
1	Caja paquete electoral	160,181	185.00	29,633,485.00
			I.V.A	4,741,357.60
			Total	34,374,842.60

Importe total antes de IVA (Subtotal) con letra: Veintinueve Millones Seiscientos Treinta y Tres mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.*(En pesos mexicanos con dos decimales)*

*Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
Nombre del Licitante
Luis Olazabal Forcén
Representante legal*

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el importe total antes de IVA (Subtotal).

PARTIDA 2

PARTIDA	CONCEPTO	MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
2	1	Marcador de boletas	849,885	9.50	8,073,907.50
	2	Sujetadores	336,324	8.50	2,858,754.00
Subtotal					10,932,661.50
I.V.A					1,749,225.84
Total					12,681,887.34

Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: Diez Millones Novecientos treinta y dos mil Seiscientos Sesenta un peso 50/100 M.N.

(En pesos mexicanos con dos decimales)

*Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.
 Nombre del Licitante
 Luis Olazabal Forcén
 Representante legal*

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el monto total antes de IVA (Subtotal).

PARTIDA 3

PARTIDA	CONCEPTO	MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
1	1	Marcadora de credenciales	37,902		
	2	Dado marcador	132,078		
	3	Llave Allen	1,530		
				Subtotal	
				I.V.A	
				Total	

Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: _____
(En pesos mexicanos con dos decimales)



Dirección Ejecutiva de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LP-INE-072/2020
Ciudad de México a 04 de Enero del 2021

Nombre y firma electrónica del Licitante y nombre del representante legal

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el monto total antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables.



PRODUCTOS METALICOS ALFIL, S.A. DE C.V. RFC PMA1109136Y9 I.M.S.S. Y6070972101



SOBRE ECONOMICO

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2020

“Adquisición de caja paquete electoral, marcador de boletas, sujetador para marcador de boletas, marcadora de credenciales, dados marcadores y llaves Allen para el Proceso Electoral 2020-2021”.

PARTIDA 3

001



Ciudad de México a 4 de Enero de 2021

PARTIDA 3

PARTIDA	CONCEPTO	MATERIAL	Cantidad inicial de referencia (a)	Precio unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (Subtotal) (a)*(b)
1	1	Marcadora de credenciales	37,902	160.00	6,064,320.00
	2	Dado marcador	132,078	17.50	2,311,365.00
	3	Llave Allen	1,530	6.80	10,404.00
Subtotal					8,386,089.00
I.V.A					1,341,774.24
Total					9,727,863.24

Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: Ocho Millones Trescientos Ochenta y Seis mil Ochenta y Nueve pesos 00/100 M.N.

ATENTAMENTE

Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.

José Francisco Gómez González

Apoderado Legal

002